

# INFORME INDIVIDUAL DE EMPALME

## 1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD.

ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA

SECRETARÍA DE MINAS ENERGÍA Y GAS

NOMBRE DEL TITULAR

JAHIR ANDRÉS HERNANDEZ MORERA

CÉDULA DE TITULAR

80280981

CARGO

SECRETARIO DEL DESPACHO- SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS

INICIO PERIODO DE GESTIÓN

FIN PERIODO DE GESTIÓN

27/09/2022

31/12/2023

## 2. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

### MISIÓN

Es misión de la Secretaría de Minas, Energía y Gas contribuir en la gestión y el fortalecimiento minero-energético del Departamento y promover el aprovechamiento y buenas prácticas de la política nacional en favor del desarrollo social, económico y sostenible para los cundinamarqueses.

URL ORGANIGRAMA

<https://cundinamarcamap.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/f58f96fd47ea47789e9d97cbe3506a2d/data>

### OBJETIVOS

| NÚMERO DE OBJETIVO | OBJETIVO   | FUENTE  |
|--------------------|--|---|
| 01                 | Implementar las políticas nacionales del sector minero en favor del desarrollo del Departamento.   | DECRETO 510 DE 2022<br>TITULO V CAPITULO XXIV<br>ARTICULO 281 |
| 02                 | Reducir los índices y brechas de pobreza de la ruralidad del Departamento, a través de la expansión de la cobertura de los servicios públicos de energía y gas, conforme a la normatividad vigente | DECRETO 510 DE 2022<br>TITULO V CAPITULO XXIV<br>ARTICULO 281 |
| 03                 | Contribuir al mejoramiento de la competitividad del sector productivo del Departamento, a través de la innovación y la investigación en materia minero-energética.                                 | DECRETO 510 DE 2022<br>TITULO V CAPITULO XXIV<br>ARTICULO 281 |

### 3. MAPA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

| VERSIÓN | NOMBRE                           | CÓDIGO         | PROCESO AL QUE PERTENECE   |
|---------|----------------------------------|----------------|--|
| 01      | CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL SMEG | M-CDES-FR-075* | Promoción de la competitividad y desarrollo económico sostenible |

Nota\* Se hace claridad que la Secretaría no tiene procedimientos documentados, el código relacionado corresponde al formato de caracterización poblacional utilizado puntualmente para la Secretaría.

### 4. GESTIÓN MISIONAL DE LA ENTIDAD

En este apartado encontrará la gestión misional de esta entidad compuesta a partir de tres pilares: 4.1) Gestión por temas estratégicos; 4.2) Gestión por metas del PDD; 4.3) Gestión por funciones esenciales.

En cada uno de estos se describirán las acciones realizadas durante el cuatrienio, indicando la descripción, los logros, las sugerencias y/o recomendaciones y actividades relevantes que serán importante tener en cuenta para el próximo Secretario o Gerente

#### 4.1. GESTIÓN POR TEMAS ESTRATÉGICOS

##### Nombre del tema estratégico

**AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES**

##### Descripción del tema estratégico

La secretaría de Minas, Energía y Gas dentro de su gestión realiza la ampliación de la cobertura del servicio público de gas domiciliario, mediante el aporte de subsidios del cargo por conexión y red interna de gas combustible domiciliario por redes para estratos 1, 2 y 3 y la financiación para la extensión de las redes de distribución de gas en el Departamento.

##### Logros obtenidos del tema estratégico

Gracias a la gestión de la Secretaría de Minas, Energía y Gas se ha logrado conectar a 21.881 hogares de estratos 1, 2 y 3 al servicio de gas combustible domiciliario por redes de 20.000 propuestos en el plan de desarrollo, que representa un 109,4%. Con el desarrollo de estos proyectos se contribuye a disminuir los impactos negativos en el medio ambiente, la aparición de enfermedades respiratorias y contribuye a la economía familiar reduciendo la brecha de pobreza de la población más vulnerable.

##### Alianzas y/o convenios del tema estratégico

Se celebraron a la fecha 58 convenios de cooperación y/o asociación con los diferentes operadores (18) que tienen gestión en el Departamento y en algunos casos con aportes de los municipios beneficiados con el fin de tener mayor cobertura.

##### Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

De acuerdo a la experiencia de la Secretaría se recomienda:

- Validar que los operadores posean o tengan adelantado con acto de apertura el trámite de las resoluciones tarifarias ante la CREG para los mercados relevantes conforme a su plan de expansión y sus áreas de operación previo a la firma de los convenios.
- Verificar para la firma de los convenios el trámite de permisos de licenciamiento o ambientales ante los institutos, entes territoriales y/o autoridades ambientales respectivas, como parte de su viabilidad para que los convenios se ejecuten dentro de los tiempos inicialmente planeados.
- Gestionar y motivar a los empresarios a que presenten nuevos proyectos en la ruralidad como parte de sus planes de expansión en el que incluyan la cofinanciación de redes de distribución y el subsidio a usuarios de menores recursos.
- Incrementar la financiación de proyectos de ampliación de redes para garantizar el acceso al servicio de gas domiciliario a la ruralidad del Departamento.
- Se recomienda separar la meta de gas en dos indicadores que incluyan los (1) kilómetros de extensión de redes y (2) la conexión de usuarios. Lo anterior, para dar concordancia con los recursos invertidos y los indicadores definidos por el sector en el DNP.
  - Para los requisitos técnicos exigidos para la financiación del sistema de distribución de gas de nuevos proyectos, la secretaría deberá incentivar a los operadores para que las plantas formalicen el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la norma.

#### **Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico**

Teniendo en cuenta los proyectos que se encuentran en ejecución, la próxima administración deberá continuar apoyando a los operadores en la consecución de los expedientes tarifarios ante la CREG para los mercados relevantes de:

- **CÁQUEZA** (Se logró la consecución del expediente tarifario, mediante el cual se expiden los cargos de distribución y comercialización del presente proyecto de la CREG, hecho que genero retraso en el cronograma propuesto por el operador para el inicio de obra y que a su vez este a la fecha solicita suspensión del convenio por la fecha de fin de año y por presunto desfavorecimiento económico, por otra parte la Secretaría deberá buscar soluciones financieras para no dejar desamparado el proyecto conforme lo permiten las normas de presupuesto, en el que se contempla la constitución de un pasivo exigible)
- **EL COLEGIO** (Si bien es cierto que ya se cuentan con los permisos de intervención en espacio público y los predios para construir las plantas de descompresión, con lo cual la empresa red Nova con un avance de las redes de distribución y conexiones en los centros poblados de Pradilla y la victoria, es importante desarrollar gestión de alto nivel para el trámite de los cargos por conexión y comercialización ante la CREG, para estos centros poblados que permitirán la puesta en servicio de gas combustible por redes)
- **SAN FRANCISCO** (Este proyecto se encuentra actualmente con una ejecución del 100%, de las redes de distribución, conexiones internas y planta de almacenamiento, aún no ha sido posible la puesta en servicio, debido a la no expedición del expediente tarifario para este municipio por parte de la CREG).
- **GUADUAS** (Si bien es cierto que ya se cuentan con los permisos de intervención en espacio público y los predios para construir las plantas de descompresión, con lo cual la empresa red Nova con un avance de las redes de distribución y conexiones del centro poblado la paz, es importante desarrollar gestión de alto nivel para el trámite de los cargos por conexión y comercialización ante la CREG, para estos centros poblados que permitirán la puesta en servicio de gas combustible por redes )
- Por otra parte, se debe seguir realizando el seguimiento al caso de presunta intoxicación a estudiantes del colegio Sabio Mutis, reportando en la mesa - Cundinamarca.

- Se recomienda como inicio del plan de desarrollo 2024-2027, realizar la mesa sectorial del servicio de gas combustible por redes, que involucre a todos los operadores y entidades relacionadas con el sector con el fin de motivar la inversión privada en el departamento y establecer estrategias de posibles fuentes financiación.
- Explorar la posibilidad de cofinanciar proyectos de transporte de gas a través de troncales de redes por provincia, con el fin de mejorar la eficiencia del servicio y reducir los costos de transporte, lo que redundara en mejores tarifas al usuario final.

### Gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos

En atención a que es un sector regulado se deben realizar las siguientes gestiones:

- Gestión de trámites de permisos especiales para el tendido de redes con las entidades del orden nacional y departamental y autoridades ambientales.
- Gestión a nivel directivo con las diferentes empresas de servicios públicos de gas para que incluyan dentro de sus planes de expansión diferentes solicitudes del servicio que son tramitadas ante el Departamento por los diferentes municipios.
- Apoyar la gestión realizada por los operadores ante la CREG para la consecución de los expedientes tarifarios para cada mercado relevante
- Fortalecer el equipo de trabajo profesional para el apoyo a la gestión en la formulación de proyectos, evaluación y seguimiento de los mismos.
- Gestionar recursos para el cierre financiero de cada uno de los proyectos viabilizados por los operadores que trabajan en el Departamento.
- Dar continuidad a la formulación de proyectos de implementación y expansión del servicio de gas domiciliario, ante el Sistema General de Regalías
- Para garantizar la ampliación de la cobertura de gas domiciliario a la ruralidad del departamento y dando cumplimiento a la normatividad regulatoria la secretaria de Minas, Energía y Gas, ha venido cofinanciando parte de las redes de distribución en algunos municipios.

### Nombre del tema estratégico

**CENTRO MINERO**

### Descripción del tema estratégico

Se encuentra en ejecución la primera fase de la construcción del centro de formación e investigación minero energético en el Departamento, que busca el fomento de la formalización de la actividad minera y brindar así las competencias necesarias a los trabajadores mineros para la optimización de los procesos productivos, y promover el trabajo seguro. Es una infraestructura vertical de aproximadamente 2.000 m<sup>2</sup> que constara de los siguientes espacios: aulas, laboratorios, taller, bodega, auditorio, mina simulada, zonas de circulación, baños, zonas verdes, bienestar estudiantil, cuartos eléctricos, acopio de basuras, comedor, cocina, cuarto de aseo, cuarto para atención de emergencias y área administrativa.

### Logros obtenidos del tema estratégico

A la fecha se han entregado los estudios y diseños para los 1900 m2 del terreno ubicado en el municipio de Guachetá y en la actualidad se encuentran en ejecución los contratos de obra SMEG-LP-052-2022 e interventoría SMEG-MC-053-2022 y SMEG-CM-026-2023, con la ejecución y terminación de estos contratos se entregara la primera fase de este proyecto. Se tiene una ejecución de obra del 21% de avance de obra .La alcaldía de Guachetá suministro estudios y diseños para la infraestructura de basculas y sede administrativa para el control del ingreso de

material al centro de acopio ubicado en el terreno, lo que permite la liberación total del área y apertura de nuevos frentes de trabajo, para lograr el cometido.

### **Alianzas y/o convenios del tema estratégico**

El municipio de Guachetá cedió el terreno para la construcción del centro y el SENA ofreció ser el operador académico del centro. La Gobernación de Cundinamarca aportó el 49% de los recursos; el sistema general de regalías con un 51% de recursos del proyecto. Se continúan estableciendo relaciones con entidades que podrían vincularse al proyecto como lo son: ANM, CCB, y CAR.

### **Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico**

Conforme al avance del proyecto se recomienda lo siguiente:

- Cumplir a cabalidad con los tiempos establecidos en su cronograma y/o reprogramaciones para la ejecución del proyecto.
- Realizar las modificaciones contractuales que sean necesarios para la incorporación de estos nuevos recursos al proyecto y/o contratos derivados.
- Gestionar los recursos y contratar la segunda fase de construcción que complementa la infraestructura de la torre de entrenamiento de alturas.
- Gestionar los recursos para puesta de funcionamiento, dotación, administración y sostenibilidad del proyecto.
- Ejecutar el Convenio Interadministrativo SMEG-CDCVI-077-2023, suscrito con la alcaldía de Guachetá y Secretaría de Minas, Energía y Gas por medio de la cual se estructurarán las estrategias para garantizar la sostenibilidad del Centro Minero-Energético.
- Realizar el proceso de incorporación del recurso de Regalías que se adicionaron al proyecto BPIN 2021004250686 “Construcción del Centro de Formación e Innovación Minero – Energético de Cundinamarca”, de acuerdo al ajuste aprobado a través del Decreto 359 del 29 de diciembre de 2023.
- Con el ajuste del proyecto BPIN2021004250686 se deberá realizar actualización en el banco de proyectos y en plataformas como Bizagi, gesproy

### **Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico**

De acuerdo a la ejecución y cierre del proyecto se deberá continuar con:

- Culminar las obras constructivas proyectadas para al vigencia 2024
- Constituir el pasivo exigible para el pago con recursos propios que quedaron por pagar según avance de obra por valor de \$5.544.367.202
- Iniciar el proceso de recibo y liquidación de la obra según los términos de la ley 80 de 1993.
- Hacer seguimiento de supervisión post-contractual de este proyecto.
- Proyectar la resolución de cierre del proyecto y hacer el cierre en el aplicativo de GESPROY.
- Gestión de recursos para fase 2 y dotación del centro.

### **Gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos**

Se participó en la convocatoria del ministerio de minas y energía dada a través de la resolución 40356 de 2020, por medio de la cual se adopta una metodología de distribución y asignación de recursos de regalías por comercialización del mineral sin identificación de origen y se toman otras determinaciones, con lo cual tras la presentación del proyecto se logran obtener recursos por valor de seis mil novecientos veintiocho millones novecientos sesenta y siete mil ciento tres pesos M/CTE (\$6.928'967.103) adicionalmente la administración departamental designo recursos por valor de seis mil setecientos cuarenta y un millones doscientos cuarenta mil setenta y siete pesos

M/CTE (\$6.741'240.077) con lo cual se logró el cierre financiero del proyecto. Adicionalmente, se gestiona con la alcaldía del municipio de Guachetá para que este aporte el terreno para el desarrollo del proyecto, el cual queda formalizado mediante el Acuerdo No. 003 de 2021 suscrito por el concejo municipal en el cual se faculta al alcalde para destinar el predio para dicha disposición. Aunado a lo anteriormente mencionado, se vienen adelantando trabajos conjuntos con la Agencia Nacional de Minería, Ministerio del Trabajo, SENA, agremiaciones y municipios para que el Centro Minero - Energético de Cundinamarca sea líder en la formación del recurso humano del sector minero.

### Nombre del tema estratégico

**CONEXIONES AL SERVICIO DE ENERGÍA**

### Descripción del tema estratégico

En el marco de la cobertura de energía eléctrica se desarrollan proyectos para la elaboración de estudios y diseños necesarios para la construcción de redes eléctricas, para la implementación de estos proyectos se suscriben convenios con el operador de red o mediante procesos de licitación pública contratación con terceros para la ejecución de las obras de expansión de redes de media y/o baja tensión con el propósito de conectar al servicio de energía eléctrica a las viviendas ubicadas en zona urbana o rural del Departamento. Adicionalmente con el fin de tener mayor cobertura de la población de las zonas no interconectadas se realiza acompañamiento con entidades del orden nacional con el objetivo de planear futuras inversiones en implementar el uso de energías limpias, enfocándose en soluciones fotovoltaicas.

### Logros obtenidos del tema estratégico

Los estudios y diseños de redes eléctricas de media y/o baja tensión cumplieron con la normatividad vigente del sector energía llegando a ser aprobados técnicamente por el operador de red, cuyo aval es requisito para comprometer recursos en infraestructura de energía. En el desarrollo del cuatrienio se ha logrado conectar al servicio de energía eléctrica por medio de redes de media y baja tensión a 1.947 familias en las zonas rurales del departamento de 1.000 contemplados en la formulación de la meta en el plan de desarrollo superando en 74,6% con respecto a la planeación inicial. Con la entrada de nuevos usuarios al servicio de energía se mejora la calidad de vida de cada uno de los integrantes de las familias beneficiadas, para el caso de la población estudiantil, se pueden usar herramientas tecnológicas para su proceso de aprendizaje, la economía familiar mejora teniendo la posibilidad de implementar sistemas productivos tecnificados con el uso de la energía, la refrigeración de alimentos contribuye un ahorro económico disminuyendo los desplazamientos a centros de acopio y pueden acceder a enterarse y recrearse por medio del uso de la televisión, radio, internet, etc. A la fecha el avance de ejecución de los convenios y /o contratos es el siguiente: Convenio No. SMEG-CDCASO-041-2022 en su alcance beneficio 147 usuarios al servicio de energía rural en el municipio de Medina (avance de ejecución 100%). Convenio No. SMEG-CDCASO-042-2022 en su alcance beneficio 195 usuarios al servicio de energía rural en los municipios de Cabrera, Tocaima y Yacopí. (Avance de ejecución 100%). Convenio No. SMEG-CDCASO-029-2023 en su alcance beneficiará nuevos usuarios al servicio de energía rural en los municipios de El Peñon, La Peña, Sasaima y Puerto Salgar (avance de ejecución 40.29%). Convenio No. SMEG-CDCASO-055-2023 en su alcance beneficiará nuevos usuarios al servicio de energía rural en los municipios de El Peñon, La Peña, Sasaima, Quipile y Paratebueno. (Avance de ejecución 81%) El contrato interadministrativo No. SMEG-CDCTI-054-2023 implementó soluciones fotovoltaicas en 39 viviendas de los municipios de Pacho, Topaipi y Yacopí y en 129 escenarios recreo deportivos, (avance de ejecución 100%).

## Alianzas y/o convenios del tema estratégico

Se realizan convenios de asociación con el operador de red Enel Colombia SA ESP con los cuales se busca la cofinanciación de aproximadamente del 50% para la expansión de redes de medio y/o baja tensión con lo cual busca solucionar la falta de servicio de energía en viviendas o usuarios que lo requieran. El convenio N°. SMEG-CDCASO-042-2022 tuvo plazo de ejecución hasta el 25 de noviembre de 2023, El convenios No. SMEG-CDCASO-041-2022, tuvo plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2023, los convenios SMEG-CDCASO-029-2023 y 055-2023 se prorrogaron hasta febrero de 2024. El contrato interadministrativos SMEG-CDCTI-054-2023 tuvo plazo de ejecución hasta el 29 diciembre de 2023.

En el año 2023 junto con la secretaria de Asuntos Internacionales se está ejecutando el proyecto denominado “ Intercambio de experiencias para la implementación de soluciones de energía eléctrica con fuentes no convencionales de energía renovable -FNCER, enfocados a sistemas fotovoltaicos para viviendas individuales ubicadas en el sector rural del departamento de Cundinamarca.” con el Gobierno regional de Antofagasta con la finalidad de intercambiar experiencias en la implementación de energía no convencionales. A 30 de diciembre se han desarrollado 4 actividades en el marco del proyecto la cuales fueron:

- **Actividad 1:** Seminario virtual internacional sobre los aspectos normativos y regulatorios, vinculados a la Industria Energética Eléctrica del Departamento de Cundinamarca y de la Región de Antofagasta.
- **Actividad 2:** Visita de una comisión Chilena en el cual conocieron las necesidades energéticas del departamento
- **Actividad 3:** Webinar sobre proyectos la utilización de Hidrógeno verde
- **Actividad 4:** Mesa de trabajo del componente técnico con el fin de realizar ajuste y seguimiento de las actividades por ejecutar

## Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

En el desarrollo de las nuevas conexiones a la energía eléctrica se recomienda lo siguiente:

- Realizar estudios y diseños en implementación de redes eléctricas o sistemas de energías limpias (sistemas solares o eólicos) que conlleven a dar solución a viviendas o usuarios que no cuenten con el servicio.
- Realizar procesos de contratación para implementar la infraestructura que concluyan los estudios y diseños mencionados o los propuestos por otras entidades.
- Se deben gestionar para disminuir los tiempos de respuesta del operador de red, debido a que al ser el único dificulta la aprobación temprana de proyectos, usuarios, diseños, presupuestos por lo genera retraso en el inicio de ejecución de las obras lo que repercute en la demora de electrificación de las familias.
- Se requiere fortalecer el recurso humano de la Secretaría para la revisión y viabilidad de proyectos nuevos de energía.
- Realizar mesas de trabajo con los firmantes del convenio interadministrativo No. 80905-087-2023 para reevaluar las obligaciones de las partes en el modelo de sostenibilidad del proyecto
- Realizar mesas técnicas de seguimiento para los convenios No. SMEG-CDCASO-029-2023 y 055-2023, con el fin que el operador de red ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., energice las nuevas redes eléctricas y garantizar su administración, operación y mantenimiento.
- Gestionar proyectos de energía solar que permitan implementar sistemas fotovoltaicos en nuevos sectores de zonas rurales o urbanas de los municipios donde no exista este servicio que

cumplan con esquemas de sostenibilidad, específicamente con el mantenimiento, operación y reposición.

#### **Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico**

Definir estrategias y responsable para el modelo de sostenibilidad del convenio interadministrativo No. 80905-087-2023. (FENOGE) Realizar mesas técnicas de seguimiento para los convenios No. SMEG-CDCASO-029-2023 y 055-2023, con el fin que el operador de red ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., ejecute la inversión total en la presente vigencia.

#### **Gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos**

Con el objetivo de impactar de manera positiva la mayor población del departamento con el servicio de energía eléctrica la Secretaría ha realizado lo siguiente: Dos (2) concursos de méritos con el objeto de diseñar redes de energía en media y/o baja tensión en zona rural del Departamento, cuyos entregables fueron los insumos para suscribir contratos y/o convenios de infraestructura en redes eléctricas. Se suscribieron seis (6) convenios con el operador de red ENEL con el objetivo de construir redes de media y/o baja tensión en zona rural del Departamento, con las cuales se da el servicio de energía a viviendas que no gozaban del servicio. Se suscribió un contrato de obra pública para la construcción de redes de media y/o baja tensión de la reubicación parcial del municipio de Útica. Se encuentra en ejecución el convenio SMEG - CDCASO-009-2018 el cual hace parte del programa Cundinamarca al 100% del operador de red, el cual busca la conexión de nuevos usuarios al servicio de energía. Por otro lado en asocio con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE se gestionó la aprobación y certificación de usuarios ante Enel Colombia SA ESP, los cuales fueron presentados en los proyectos que buscaban la financiación para la implementación sistemas individuales fotovoltaicos en zonas no interconectadas. Se ha realizado acompañamiento al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE en los proyectos de energía fotovoltaica financiados por medio del mecanismo de Obras por impuesto - OXI que buscan dar una solución de electrificación a los municipios de Medina y Paratebueno. Se ejecutó el contrato interadministrativo con la empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca (SMEG-CDCTI-054-2023) con el cual se buscó implementar soluciones fotovoltaicas en viviendas y escenarios recreo deportivos ubicados en la zona rural del Departamento. De igual forma se suscribió el convenio interadministrativo No. 80905-087-2023 con el fondo de energías no convencionales y gestión eficiente de la energía FENOGE, y la secretaria de Educación del Departamento cuyo objeto es realizar estudios, diagnósticos y análisis de factibilidad e implementar cuando resulte viable Soluciones Energéticas Integrales - SEI basadas en Fuentes No Convencionales de Energía Renovable y Gestión Eficiente de la energía en instituciones educativas en el Departamento, el cual se encuentra vigente.

## **4.2. LINEAS ESTRATEGICAS Y ODS**

### **LÍNEA MÁS COMPETITIVIDAD**

En el sector del Gas, hemos cofinanciado más de 226 kilómetros aprox. de tuberías de distribución de gas domiciliario y otorgado más de 21.881 subsidios a comunidades vulnerables. El acceso al gas domiciliario ha mejorado la calidad de vida reduciendo la pobreza al proporcionar una fuente de

energía confiable y sostenible, reduciendo costos y mejorando la eficiencia energética. Además, el uso del gas contribuye a un entorno más limpio al reducir las emisiones contaminantes.

En el sector de Minas, brindamos asistencia técnica para mejorar las condiciones laborales de la comunidad minera del departamento. Buscamos que las unidades de producción minera de pequeña y mediana escala sean más competitivas y operen de manera sostenible y responsable con el medio ambiente y la sociedad. Además, se han adelantado espacios con diferentes entidades y participado en eventos con la cual se ha buscado promover una imagen positiva de la actividad minera a través de actividades de promoción y fomento.

En el sector de Energía, nos concentramos en reducir la desigualdad en la prestación de servicio de energía eléctrica en las zonas rurales, que a menudo carecen de infraestructura para servicios públicos. Colaboramos con los municipios para crear una base de datos que identifica la cantidad de usuarios sin servicio eléctrico en zonas rurales, estimando que 9.606 hogares carecen de este servicio. Esta falta de electricidad limita el acceso a electrodomésticos y medios de comunicación, afectando la calidad de vida. Para abordar esta problemática, hemos suscrito convenios y ejecutado proyectos de infraestructura eléctrica en zonas rurales, aunque se requieren esfuerzos adicionales.

Se han conectado 1.947 usuarios nuevos al servicio de energía eléctrica, aumentando en un 74,6% la meta 239 del actual plan de desarrollo departamental (1000 usuarios)

Estos esfuerzos demuestran nuestro compromiso con la mejora continua de la calidad de vida de la comunidad. A medida que expandimos nuestra cobertura y brindamos subsidios, estamos construyendo un futuro más equitativo y sostenible para todos los cundinamarqueses.

## **ODS 7 - GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS**

### **APORTES DE LA ENTIDAD AL ODS:**

Con las nuevas viviendas conectadas al servicio de energía eléctrica se fortalece la ampliación de la infraestructura eléctrica del departamento permitiendo así que la población más alejada pueda tener acceso al servicio de forma segura lo que disminuye el riesgo de conexión que no cumplan técnicamente con la normatividad vigente que pongan en riesgo a la comunidad. Además, con la implementación y el uso de nuevas fuentes de energía se reduce las emisiones contaminantes para el medio ambiente, disminuyendo así la presencia de enfermedades respiratorias en la población Cundinamarquesa.

### **RECOMENDACIONES PARA CONTRIBUIR CON EL LOGRO DEL ODS:**

Se aborda la cuestión de la sustitución de estufas antiguas por modelos más modernos. Este proceso no solo promueve una mayor eficiencia energética, sino que también enfatiza la importancia de la seguridad en el hogar.

Un aspecto crucial a considerar al llevar a cabo esta transición es la modificación de los inyectores de gas que alimentan la estufa. Estos inyectores deben ajustarse de manera precisa al tipo de gas

utilizado por el nuevo modelo de estufa. Esta adecuación es esencial para garantizar el funcionamiento óptimo del sistema de calefacción y para prevenir potenciales riesgos de seguridad.

#### **DDHH RELACIONADO:**

- TIPO DE DDHH – FUNDAMENTAL
- TEMA DDHH – IGUALDAD

#### **APORTES DE LA ENTIDAD AL DDHH:**

Se ha mantenido un firme compromiso con el desarrollo de los contratos previamente firmados hasta la fecha. Esta acción es un paso fundamental en nuestro esfuerzo continuo por garantizar el acceso de un número creciente de personas a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Como parte de nuestra visión de extender estos beneficios a un público aún más amplio, estamos planificando la firma de nuevos contratos. Este enfoque estratégico nos permitirá acercarnos a un objetivo aún más ambicioso: brindar acceso a una fuente de energía de calidad a un mayor número de individuos y comunidades, promoviendo un futuro más sostenible y seguro para todos.

#### **RECOMENDACIONES PARA CONTRIBUIR CON EL LOGRO DEL DDHH:**

En la búsqueda de una gestión eficiente y exitosa de los contratos de gas, es esencial fomentar una comunicación sólida y una relación colaborativa entre el sector público y privado. Esta sinergia garantiza que la ejecución y el seguimiento de los contratos se realicen de manera efectiva y que se cumplan los objetivos deseados.

Además, es fundamental asegurarse de que el sector privado cuente con todas las tarifas y regulaciones establecidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). Esta verificación garantiza la conformidad con las normativas vigentes y contribuye a la integridad y transparencia en la ejecución de los contratos de gas, beneficiando a todas las partes involucradas y a la sociedad en su conjunto.

#### **ODS 8 - PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS**

#### **APORTES DE LA ENTIDAD AL ODS:**

Se atendió la necesidad de acompañar a los diferentes actores mineros mediante la asesoría en las unidades mineras productivas desarrolladas bajo métodos de explotación subterránea como a cielo abierto indistintamente del mineral extraído, en la cual se evalúan las prácticas como desarrollan sus operaciones y como resultado se genera un plan buscando el mejoramiento continuo en términos de seguridad, parte técnica, ambiental y socioeconómicos.

#### **RECOMENDACIONES PARA CONTRIBUIR CON EL LOGRO DEL ODS:**

Mayor articulación interinstitucional de entidades del orden nacional, departamental y municipal para la ejecución de los diferentes programas que aportan el desarrollo del ODS. Esta articulación es

referida a suministro de información entre entidades que faciliten el seguimiento y la asistencia técnica a las Unidades de Producción Minera, así como la unificación de criterios para la identificación de los títulos mineros; como por ejemplo, para la autoridad minera la identificación de la Unidad productiva la realizan con el número del expediente o título minero, mientras que las entidades de control laboral y seguridad como Ministerio de Trabajo o ARL la identifican únicamente por el número del NIT o razón social, dificultando la articulación de acciones o suministro de informes.

#### **DDHH RELACIONADO:**

- TIPO DE DDHH – FUNDAMENTAL
- TEMA DDHH – TRABAJO

#### **APORTES DE LA ENTIDAD AL DDHH:**

Mediante la asistencia técnica se buscó entregar herramientas o saberes tanto al trabajador minero como al empresario o titular sobre la aplicabilidad y cumplimiento de la norma colombiana en seguridad, donde una vez implementada los mineros puedan tener condiciones de trabajo más seguro, en ambientes donde los riesgos sean minimizados con la aplicación de la normativa vigente de seguridad y salud en el trabajo, la cual corresponde al Decreto 1886 de 2015, y modificada mediante el Decreto 944 de 2022.

#### **RECOMENDACIONES PARA CONTRIBUIR CON EL LOGRO DEL DDHH:**

Como se mencionó en las recomendaciones para dar respuesta a la ODS, se considera relevante unificar la identificación de las empresas mineras ante las diferentes autoridades a nivel nacional como lo es Ministerio de Trabajo y la ANM donde cada uno identifica por NIT - nombre social y por número de expediente minero respectivamente, dificultando las actividades de seguimiento y control.

#### **ODS 17 - ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**

##### **APORTES DE LA ENTIDAD AL ODS:**

Reduciendo costos en las familias cundinamarquesas, se mejora la economía de todos los hogares que logremos beneficiar y esto evidentemente permitirá una mejorar la calidad de vida y reducción de pobreza.

##### **RECOMENDACIONES PARA CONTRIBUIR CON EL LOGRO DEL ODS:**

Incentivar a los operadores a realizar inversión de sus recursos en la expansión de redes y ampliación de cobertura, mediante la firma de nuevos convenios de gasificación por redes distribución.

Tener una actualización constante del censo de familias sin servicio de energía en sus zonas rurales; y partiendo de esta información tomar decisiones para consultorías de diseño de soluciones de infraestructura eléctrica o nueva infraestructura, adicionalmente coordinar con el operador de red del departamento - ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., posibles nuevos proyectos de electrificación rural

para nuevos usuarios que estén alineados con el plan de expansión a corto y mediano plazo del operador

#### **DDHH RELACIONADO:**

- TIPO DE DDHH – FUNDAMENTAL
- TEMA DDHH – IGUALDAD

#### **APORTES DE LA ENTIDAD AL DDHH:**

Mejoramiento en la calidad de vida lo que se ve reflejado en el acceso a la educación, tiempo de esparcimiento de las comunidades y sectores más productivos.

#### **RECOMENDACIONES PARA CONTRIBUIR CON EL LOGRO DEL DDHH:**

Desarrollar más proyectos con nuevas fuentes de energía que permita energizar más familias que por temas técnicos, de regulación y geográficas no se pueden conectar mediante redes de media y baja tensión

#### **DDHH RELACIONADO:**

- TIPO DE DDHH – COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE
- TEMA DDHH – AMBIENTE

#### **APORTES DE LA ENTIDAD AL DDHH:**

Con la firma de nuevos contratos para expandir la cobertura de gas natural desempeña un papel fundamental en la promoción de prácticas de cocina más sostenibles y saludables. Al proporcionar acceso a gas natural a un número creciente de hogares, se fomenta la transición desde el uso de leña hacia una fuente de energía más limpia y conveniente. Este cambio no solo reduce la presión sobre los recursos naturales, sino que también mejora la calidad del aire interior, contribuyendo así a un desarrollo más sostenible y a la salud de las comunidades.

#### **RECOMENDACIONES PARA CONTRIBUIR CON EL LOGRO DEL DDHH:**

Para garantizar una transición exitosa hacia la utilización de este tipo de combustible, es esencial que se acompañe a la comunidad con sesiones de socialización. Estas sesiones tienen el propósito de informar a los miembros de la comunidad sobre los beneficios del nuevo combustible, así como de proporcionar orientación detallada sobre las recomendaciones y prácticas seguras a seguir durante esta transición.

#### **MÁS SOSTENIBILIDAD**

Actualmente la energía se ha vuelto indispensable en la sociedad moderna, asimismo, Colombia es un país con muchísimo potencial para la implementación de energías renovables, es así que el país es muy vulnerable al cambio climático como se vive a nivel mundial igualmente.

En Colombia el 70% de la electricidad se produce a partir de fuentes hídricas y el 30% restante de las térmicas las cuales hacen uso del gas, carbón y el diésel para la generación de energía eléctrica. El 0,13% proviene de las fuentes de energía renovable, lo que nos impulsa a aumentar el uso de este tipo de fuente, pues es importante tener en cuenta que las energías renovables no emiten gases de efecto invernadero por lo que estaríamos contribuyendo a mejoramiento del cambio climático.

Adicionalmente, cada día aumenta el consumo de energía eléctrica en el país, por lo que contribuirle al sistema interconectado nacional con sistemas de energías alternativas alivia la carga energética que este tiene.

Por otra parte los altos costos del servicio de energía eléctrica incentivan a las comunidades para dejar de ser usuarios de los operadores de red y convertirse en sus propios generadores de energía.

## **ODS 7 - GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS**

### **APORTES DE LA ENTIDAD AL ODS:**

Con las nuevas viviendas conectadas al servicio de energía eléctrica se fortalece la ampliación de la infraestructura eléctrica del departamento permitiendo así que la población más alejada pueda tener acceso al servicio de forma segura lo que disminuye el riesgo de conexión que no cumplan técnicamente con la normatividad vigente que pongan en riesgo a la comunidad. Además se ha gestionado ante diferentes entes del orden nacional mecanismos que permita implementar nuevas fuentes de energía que reduzcan las emisiones contaminantes para el medio ambiente, disminuyendo así la presencia de enfermedades respiratorias en la población Cundinamarquesa.

### **RECOMENDACIONES PARA CONTRIBUIR CON EL LOGRO DEL ODS:**

No se cuenta con una regulación y metodología en donde se defina soluciones sostenibles en el tiempo que le permita la energización de las zonas rurales en los municipios mediante la implementación de Recursos Energéticos Distribuidos (DER).

### **DDHH RELACIONADO:**

- TIPO DE DDHH – FUNDAMENTAL
- TEMA DDHH – IGUALDAD

### **APORTES DE LA ENTIDAD AL DDHH:**

Mejoramiento en la calidad de vida lo que se ve reflejado en el acceso a la educación, tiempo de esparcimiento de las comunidades y sectores más productivos.

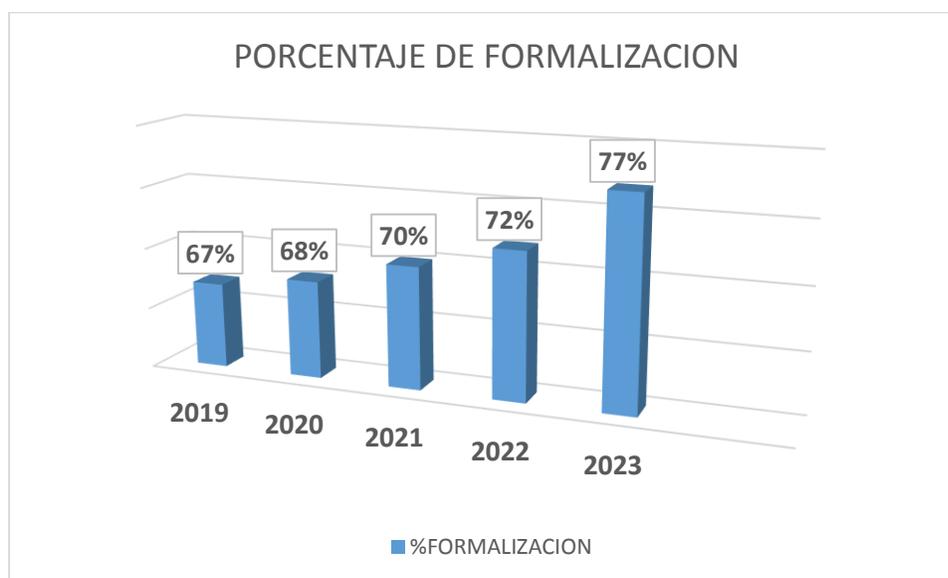
### **RECOMENDACIONES PARA CONTRIBUIR CON EL LOGRO DEL DDHH:**

Desarrollar más proyectos de nuevas fuentes de energía lo que permita energizar más familias que por temas técnicos y de regulación no se pueden conectar a las redes de energía existente.

### 4.3. GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

#### Meta de bienestar

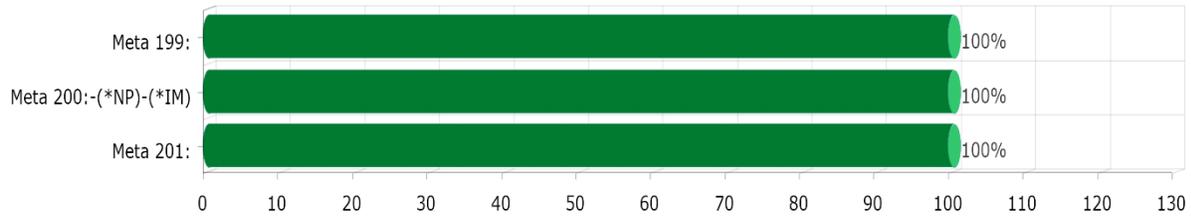
| LÍNEA ESTRATÉGICA  | NÚMERO DE LA META DE BIENESTAR | DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR                                   | META |
|--------------------|--------------------------------|---|------|
| MÁS COMPETITIVIDAD | 20100550                       | Aumentar el porcentaje de formalización minera en Cundinamarca. | 77%  |



| VALOR DEL INDICADOR |      |      |      |      |
|---------------------|------|------|------|------|
| 2019                | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| 67%                 | 68%  | 70%  | 72%  | 77%  |

**ANÁLISIS DEL INDICADOR:** Con respecto al indicador en formalización minera hemos llegado al acompañamiento de lo planeado para el cuatrienio; es decir, al 100% de actores asistidos y Unidades de Producción Minera atendidas. Estos procesos de asistencia se encuentran alineados a los ejes y Acciones del Plan Único de Legalización y Formalización Minera de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 2250 de 2022, El aporte de la entidad frente al Plan Único de Legalización y Formalización, ha sido a través del acompañamiento profesional y de asistencia técnica en procesos de formalización, en el cual tuvimos la oportunidad de acompañar entre otros, Unidades de Producción Minera tradicionales que han buscado las rutas para legalizarse buscando obtener el título minero a través de contratos de concesión minera u operar bajo alguna de las figuras existentes según la normatividad para poder continuar sus operaciones bajo la legalidad, estos procesos actualmente se encuentran en el proceso de evaluación, técnica, legal y administrativa por parte del ente regulador competente que para el caso son el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería - ANM.

Gráfica Por Eficacia Cuatrienio



**META 199 - Asistir a 700 actores mineros del departamento, en temas de buenas prácticas de minería y cumplimiento de los indicadores de formalización.**



**RESUMEN DE LA GESTIÓN:** Se asistieron a 700 actores mineros en los que se incluyen diferentes titulares mineros, trabajadores, rescatistas, etc. la asistencia técnica consiste en visitar los diferentes títulos mineros con un grupo interdisciplinar en el que se destacan geólogos, ingenieros de minas, ingenieros ambientales, administradores, abogados, educadores físicos que evalúan los procesos desde los aspectos técnicos, ambientales, jurídicos, administrativos y sociales para dar recomendaciones en pro de la mejora de los procesos productivos de la minería, con ello se logra impactar a 23 diferentes municipios del Departamento, logrando generar cultura de autocuidado e implementación de buenas prácticas en la labor minera a fin de reducir los índices de accidentalidad.

La meta se encuentra en un 100% de cumplimiento con relación a la programación para la vigencia y para el cuatrienio.

A continuación se relacionan los municipios con el número de beneficiarios:

| MUNICIPIO   | REPORTADO | MUNICIPIO | REPORTADO |
|-------------|-----------|-----------|-----------|
| BOJACÁ      | 7         | NEMOCÓN   | 93        |
| COGUA       | 7         | NILO      | 1         |
| CUCUNUBÁ    | 172       | PACHO     | 3         |
| GACHALÁ     | 29        | RICAURTE  | 8         |
| GACHETÁ     | 1         | SUESCA    | 1         |
| GIRARDOT    | 3         | SUTATAUSA | 69        |
| GUACHETÁ    | 74        | TABIO     | 1         |
| GUASCA      | 17        | TAUSA     | 46        |
| GUATAVITA   | 3         | UBALÁ     | 9         |
| JUNÍN       | 3         | UBATE     | 3         |
| LENGUAZAQUE | 100       | ZIPAQUIRÁ | 35        |
| MADRID      | 15        |           |           |

Esta Asistencia Técnica Integral realizada en el cuatrienio 2020 – 2023, constó de las siguientes acciones:

Se establecieron jornadas de socialización donde se invitó a la comunidad minera de las unidades de producción minera realizándoles una exposición clara y detallada del alcance del apoyo técnico integral de la SMEG en las cabeceras municipales donde se localizan las unidades de producción minera. (Cucunuba, Lenguazaque, Guachetá, etc.), municipios donde se presenta actualmente alta accidentalidad e incremento de la producción extractiva de carbón por la alta demanda y actualmente hay gran cantidad de títulos mineros.

Se focalizaron con estrategia alternativa jornadas de socialización directamente en sitios donde se ubican las UPM, realizando las convocatorias de socialización del programa de asistencia técnica integral ofrecido por la SMEG.

Se procedió a realizar programación de visita a campo para toma de datos técnicos, evidencias, pruebas, datos de campo con equipos para cada toma específica básica, como localización de las infraestructuras mineras en superficie y subterráneo con equipos de posicionamiento satelital de precisión con equipos de la SMEG (GPS).

Se consolidó información documental básica para la toma de datos técnico-administrativos (información legal, técnico y administrativa) aportados por el titular minero.

Se adelantó las visitas de Inspección de campo donde se evaluaron las condiciones técnico-mineras del titular minero, enfocando en temas de seguridad e higiene minera, producción más limpia, manejo del medio ambiente, etc. Estas inspecciones de campo en el componente minero según el tipo de minería de la UPM (cielo abierto o bajo tierra) se validó:

|                            |                        |
|----------------------------|------------------------|
| INSPECCION A CIELO ABIERTO | INSPECCION SUBTERRANEA |
|----------------------------|------------------------|

|  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>*Descripción técnica de infraestructuras.</li> <li>*Tipo de explotación, numero de frentes de explotación, producción etc.</li> <li>*Disposiciones de estériles, maquinaria, equipos, personal, etc.</li> <li>*Uso y manipulación de sustancias explosivas si las hay en el proceso.</li> <li>*Procesos de beneficio de los minerales explotados.</li> <li>*Seguridad e higiene minera. Decretos 2222/93 y 1886/15</li> <li>*Revisión documental SG-SST.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Descripción técnica de infraestructuras mineras en superficie y subterráneas.</li> <li>*Descripción y análisis de producción.</li> <li>*Tipo de explotación, numero de frentes de explotación, producción etc.</li> <li>*Sostenimiento.</li> <li>*Ventilación.</li> <li>*Procesos de beneficio de los minerales explotados.</li> <li>*Seguridad e higiene minera. Decreto 1886/15</li> <li>*Revisión documental SG-SST.</li> </ul> |
|--|--|

Se Socializaron las evidencias observadas tanto en la inspección de campo como en la revisión documental suministrada por la UPM que solicito el apoyo, de donde se plasma en un documento soporte por escrito un formato inspección de campo, formatos de propuesta de mejoramiento de la UPM solicitante los trabajos, adecuaciones, labores, que debe realizar para obtener un proceso de mejoramiento y puesta en marcha de los procesos a seguir para tener una explotación minera adelantada en los ámbitos mineros, ambientales, sociales y administrativos, como también la orientación de las obligaciones técnicas y económicas que cada titular deberá presentar ante las autoridades de control (Agencia Nacional de Minería y Corporaciones Autónomas Regionales).

Desde el aspecto ambiental, la asistencia técnica que presta la SMEG, se lleva a cabo de acuerdo con los procedimientos y formatos previamente establecidos. La asistencia tuvo como principal objetivo asesorar técnicamente al titular minero, generando planes de mejora con el respectivo acompañamiento, teniendo en cuenta el manejo ambiental de diferentes componentes: estériles, hídrico, aire, flora, fauna, residuos sólidos, residuos peligrosos (RESPEL) y paisajístico; y, segundo, realizar acompañamiento en los trasmites ambientales que estén por llevarse o ya se estén llevando a cabo. Todo lo anterior, por supuesto, teniendo en cuenta la normatividad actual vigente. De manera resumida se validaron los siguientes aspectos del componente ambiental:

Estériles: coordenadas, volúmenes, sitio de disposición, tipo de botadero, impactos ambientales identificados y actividades y obras de manejo ambiental, entre otros.

Hídrico: presencia de captación de aguas, presencia de vertimientos, ocupación de cauces, concesión de aguas, permiso de vertimientos, permiso de ocupación, manejo de aguas de escorrentía, impactos ambientales, entre otros.

Aire: presencia de emisiones atmosféricas, tipo de emisión, permiso de emisiones, impactos ambientales y obras de manejo, entre otros.

Flora: Coberturas presentes en el área, permiso de aprovechamiento de madera del título o del proveedor, entre otros.

Fauna: presencia de especies silvestres fauna RESOLUCION 0192/2014, actividades y obras de manejo ambiental, entre otros.

Residuos sólidos: “puntos ecológicos”, separación en la fuente, acopio de residuos, capacitaciones, reutilización de residuos, gestores o contratistas para la recolección de residuos, entre otros.

Residuos peligrosos (RESPEL): Cuarto para RESPEL, separación en la fuente, capacitaciones, reutilización de residuos, gestores o contratistas para la recolección de residuos, entre otros.

Paisajístico: impactos ambientales y obras y actividades de manejo ambiental, entre otros.

Luego, en base a los datos recolectados en campo y teniendo en cuenta las debilidades observadas, se sugieren algunas recomendaciones a inmediato, corto, mediano y largo plazo, las cuales serán objeto de acompañamiento hasta tener una segunda visita, en la que se revisara el avance de lo realizado.

| NÚMERO DE META DE PRODUCTO | DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO   | PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO | EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO | AVANCE FÍSICO |
|----------------------------|--|------------------------------|-----------------------------|---------------|
| 199                        | Asistir a 700 actores mineros del departamento, en temas de buenas prácticas mineras y cumplimiento de los indicadores de formalización. | 700                          | 700                         | 100%          |

| NÚMERO DE META DE PRODUCTO | LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META  |
|----------------------------|--|
| 199                        | Se logró asistir técnicamente a 700 actores mineros en el departamento, en 23 municipios, impactando en sabana centro a 135 como la provincia con más asistencias técnicas realizadas en temas de buenas prácticas mineras y formalización minera. Mediante la asistencia técnica a los actores mineros, se proporcionaron herramientas para que las operaciones mineras se realicen con mayor responsabilidad ambiental y social, fortaleciendo los criterios de idoneidad de los titulares mineros del Departamento. Tener Unidades de Producción Minera - UPM estructuradas aumenta la calidad de los procesos de producción, así mismo genera competitividad dentro del sector, aumenta los estándares de calidad y contribuye a la formalización de la actividad minera. A la fecha, para las Unidades de Producción Minera asistidas en la vigencia 2023, el grupo de asistencia técnica se encuentra realizando las visitas de seguimiento con la finalidad de verificar la aplicabilidad de los planes de mejora entregados a los asistidos en las primeras visitas, con la finalidad de ponderar el avance de los mismos, a la fecha se han realizado seguimiento a 14 Unidades de las 53 realizadas en el primer semestre del año. |

***META 200 - Impulsar 10 espacios especializados para la promoción e intercambio de conocimientos de la actividad minera del departamento***



**RESUMEN DE LA GESTIÓN:** Durante el cuatrienio 2020-2023 se realizaron 10 eventos de promoción y fomento de la actividad minera, entre los que se destacan la feria minera y el día del trabajador minero, involucrando actores como la ANM, agremiaciones como FEDECUNDI, y empresas del sector minero, eventos que buscaron exaltar y dignificar la labor del trabajador minero, así como demostrar que si se puede desarrollar una minería bien hecha y sostenible. Además de adelantar jornadas de concientización denominadas en Cundinamarca por mi familia cuido mi vida, en asociación con la ANM, para llevar actividades de auto cuidado a las diferentes comunidades del sector minero en el departamento. Estos eventos se realizan con la comunidad minera a fin de exaltar y premiar su labor como rescatistas y trabajadores mineros y sobretodo con el objetivo de promover el trabajo seguro y el autocuidado para disminuir la accidentalidad y fatalidad en este sector.

La meta se encuentra en un 100% de cumplimiento con relación a la programación para la vigencia y para el cuatrienio.

A continuación se relacionan los municipios en los cuales se han realizado estos eventos:

| MUNICIPIO                               | REPORTADO |
|---|-----------|
| CAJICÁ                                  | 1         |
| CHÍA                                    | 1         |
| CUCUNUBÁ                                | 1         |
| GACHALÁ                                 | 1         |
| GUACHETÁ                                | 2         |
| MACHETA                                 | 1         |
| SUTATAUSA                               | 1         |
| Hubo participación de varios municipios | 2         |

| NÚMERO DE META DE PRODUCTO | DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO  | PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO | EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO | AVANCE FÍSICO |
|----------------------------|---|------------------------------|-----------------------------|---------------|
| 200                        | Impulsar 10 espacios especializados para la promoción e intercambio de conocimientos de la actividad minera del departamento. | 10                           | 10                          | 100%          |

| NÚMERO DE META DE PRODUCTO | LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META  |
|----------------------------|--|
| 200                        | Se han realizado 10 eventos de promoción fomento minero entre los que se destacan la feria minera y el día del trabajador minero, involucrando actores como la Agencia Nacional Minera- ANM, agremiaciones como FEDECUNDI, y empresas del sector minero. Además de adelantar jornadas de concientización denominadas en Cundinamarca por mi familia cuidado mi vida, en asociación con la ANM, para llevar actividades de auto cuidado a las diferentes comunidades del sector minero en el Departamento, en donde se busca además de exaltar el trabajo de los mineros en el Departamento crear conciencia acerca de la importancia del trabajo seguro. Estos espacios de promoción y fomento de la actividad minera, buscaron un acercamiento entre los actores mineros y las entidades y/o autoridades mineras, propiciando espacios de escucha y atención de necesidades, así como de reconocimiento y exaltación a la labor que miles de personas en el departamento realizan a diario y que contribuyen de esta manera al desarrollo económico del departamento. |

**META 201 - Potencializar 10 procesos productivos del sector minero.**



**RESUMEN DE LA GESTIÓN:** A través de una profesional en administración se realizan visitas y acompañamiento a las UPM'S (Unidades de producción minera) priorizadas, con las cuales se hace revisión documental, y revisión de los procesos administrativos, financieros y de seguridad social para la realización de recomendaciones de mejora; de igual forma se desarrollan formatos de utilidad para las UPM'S con los cuales se potencializan los procesos. Se realizaron estas visitas y potencializaron 10

unidades dando cumplimiento del 100% a la meta propuesta, en 7 diferentes municipios del departamento que se relacionan a continuación. Como insumo importante a los beneficiados de esta meta se entregaron archivos editables para liquidación de trabajadores, cálculo y manejo de nómina así como modelos de contratación en aquellos casos donde se encontraba ausencia de estas buenas prácticas contables y contractuales.

| MUNICIPIO   | REPORTADO |
|-------------|-----------|
| CUCUNUBÁ    | 1         |
| LENGUAZAQUE | 2         |
| MADRID      | 2         |
| NEMOCÓN     | 2         |
| PACHO       | 1         |
| SUTATAUSA   | 1         |
| TAUSA       | 1         |

| NÚMERO DE META DE PRODUCTO | DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO                             | PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO | EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO | AVANCE FÍSICO |
|----------------------------|--|------------------------------|-----------------------------|---------------|
| 201                        | Potencializar 10 procesos productivos del sector minero. | 10                           | 10                          | 100%          |

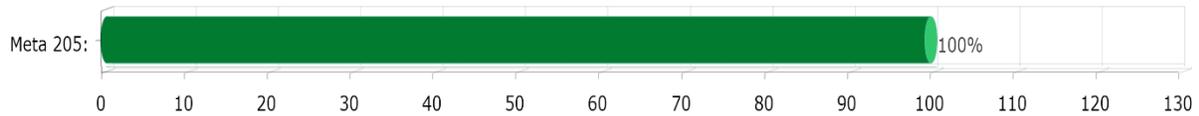
| NÚMERO DE META DE PRODUCTO | LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META   |
|----------------------------|---|
| 201                        | Se logra la potencialización de 10 UPM, 1 en la provincia de Rio Negro, 2 en sabana centro, 2 sabana occidente y 5 en la provincia de Ubaté. Se han realizado acompañamientos permanentes a 10 Unidades de Producción Minera en temas administrativos y contables cuya finalidad es la potencialización de las pequeñas empresas mineras, realizando visitas con profesionales administrativos a las UPM's para revisión de procesos administrativos y de gestión con lo cual se emiten recomendaciones y entrega de documentos y formatos para la potencialización de la unidad. Con esta meta se busca establecer estrategias que permitan el fortalecimiento y mejoramiento empresarial del sector minero en sus campos administrativos financieros o contables; se toma como punto de referencia población minera donde se busca impactar a títulos mineros de pequeña y mediana escala, los cuales muestran algunas falencias es prácticas y ejecuciones empresariales, donde el trabajo que se realiza es revisión de sus estados financieros, aportes y planillas de seguridad social carpetas de trabajadores, su organigrama y su esquema organizacional. A la fecha se cumplió la meta de 10 pequeñas unidades de producción minera en el cual a través de una profesional se les ha brindado diferentes plantillas para que implementen formatos que sirven para liquidación y nómina de trabajadores, organizar y legalizar las relaciones contractuales con los trabajadores mediante la firma de contratos a término indefinido, para así lograr potencializarse como empresa y comenzar a implementar distintos documentos para una mejora continua y así ellos tener un orden adecuado en su estructura organizacional. |

## Meta de bienestar

| LÍNEA ESTRATÉGICA  | NÚMERO DE LA META DE BIENESTAR | DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR  | META  |
|--------------------|--------------------------------|--|---|
| MÁS COMPETITIVIDAD | 20300556                       | Aumentar el promedio de los sub pilares de investigación y propiedad industrial del índice | NA- la secretaria de minas, energía y gas no es responsable del cumplimiento de la meta propuesta |

|  |  |                                 |  |
|--|--|---------------------------------|--|
|  |  | Departamental de competitividad |  |
|--|--|---------------------------------|--|

Gráfica Por Eficacia Cuatrienio



**META 205 - Implementar tres estrategias de investigación e innovación para la productividad y competitividad del sector minero energético**



**RESUMEN DE LA GESTIÓN:** Se realizaron dos estudios investigativos con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estos documentos se denominaron:

1. Propuesta para la sustitución de la minería ilegal en el municipio de Lenguaque, Cundinamarca
2. Impacto socioeconómico de la actividad minera del carbón Enel municipio de Lenguaque, Cundinamarca.

Mediante la realización de estos estudios se levantó información sobre los principales impactos sociales y ambientales alrededor de la actividad minera informal en el municipio de Lenguaque, Así como el análisis de las Unidades de Producción Minera mediante una caracterización minera y ambiental de estas UPM que accedieron al levantamiento de la información con lo cual se logró proyectar una propuesta para

la formalización y legalización de dichas UPM; y en donde se identifica que no existen las condiciones técnicas, las recomendaciones o guías a seguir pensando en la formulación de estrategias para la sustitución de dicha actividad minera. En estos trabajos se identificaron las actividades económicas alternas, formulación de estrategias para el desarrollo de la minería ambientalmente responsable, plan de gestión social y un programa de capacitación para la generación de nuevas oportunidades de empleo.

Adicional a ello con la Corporación Ambiental Empresarial - CAEM se realizó un estudio con la finalidad de realizar la primera fase para la reconversión del carbón usado como combustible por briquetas fabricadas a base de finos de coque y biomasa, en esta fase se realizó la caracterización de las unidades productivas potencialmente a beneficiar del proyecto, validación del horno (elaboración de planos de horno piloto) y validación del modelo tecnológico (caracterización de las briquetas).

Con los anteriores productos se dió cumplimiento a la entrega de los 3 documentos de investigación propuestos para el cuatrienio. A continuación se relacionan los municipios objeto de los estudios:

| MUNICIPIO              | REPORTADO |
|------------------------|-----------|
| LENGUAZAQUE            | 2         |
| COGUA, TAUSA Y NEMOCÓN | 1         |

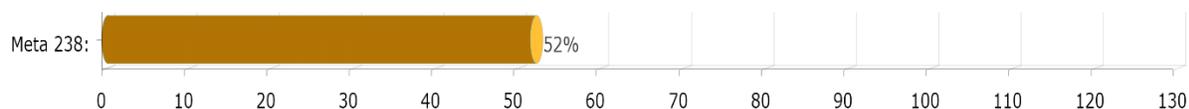
| NÚMERO DE META DE PRODUCTO | DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO   | PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO | EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO | AVANCE FÍSICO |
|----------------------------|--|------------------------------|-----------------------------|---------------|
| 205                        | Implementar 3 estrategias de investigación e innovación para la productividad y competitividad del sector minero energético. | 3                            | 3                           | 100%          |

| NÚMERO DE META DE PRODUCTO | LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META   |
|----------------------------|---|
| 205                        | <p>En el marco de los estudios realizados en el municipio de Lenguazaque, Cundinamarca, se lograron importantes avances para abordar la problemática de la minería informal. La caracterización minera y ambiental de las Unidades de Producción Minera (UPMs) permitió identificar la falta de formalización y legalización, destacando que el 100% de las UPM's analizadas se encuentran en proceso de formalización. Se propuso una iniciativa integral que incluye la formulación de estrategias para la sustitución de la actividad minera, el desarrollo de minería ambientalmente responsable, un plan de gestión social y un programa de capacitación para generar nuevas oportunidades de empleo. Entre las conclusiones relevantes, se destaca la antigüedad de las explotaciones de carbón, la percepción de falta de garantías de seguridad en las operaciones mineras informales, y la necesidad de mejorar las condiciones laborales. Además, se evidenció la afectación al medio ambiente, especialmente en cuanto a la contaminación del agua y suelo, la pérdida de cobertura vegetal y la disminución de especies animales. La propuesta se alinea con la diversificación económica, destacando la agricultura como alternativa, representando el 82% de ocupación en la población encuestada.</p> <p>Para la vigencia 2023 se realizó la primera fase del proyecto que busca una reconversión del combustible usado para la cocción de ladrillos con la finalidad de usar briquetas fabricadas a base de finos de coque y biomasa, los productos generados para este proyecto fueron: caracterización de las unidades productivas potencialmente a beneficiar del proyecto, validación del horno (elaboración de planos de horno piloto) y validación del modelo tecnológico (caracterización de las briquetas).</p> |

## Meta de bienestar

| LÍNEA ESTRATÉGICA  | NÚMERO DE LA META DE BIENESTAR | DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR   | META  |
|--------------------|--------------------------------|---|---|
| MÁS COMPETITIVIDAD | 20300556                       | Aumentar los municipios con infraestructura productiva y competitiva. | NA- la secretaría de minas, energía y gas no es responsable del cumplimiento de la meta propuesta |

Gráfica Por Eficacia Cuatrienio



**META 238 - Implementar la primera fase del centro de formación minero energético de Cundinamarca.**



**RESUMEN DE LA GESTIÓN:** Se hace entrega de los estudios y diseños del centro de formación minero energético del departamento que corresponden al 20% del avance de la meta según el plan de trabajo y que posteriormente servirán para la construcción del mismo; adicional a ello se suscriben contratos de obra e interventoría y se cuenta con un 21.5% de avance de obra para acumular un avance para el cuatrienio del 52%. El centro minero se está desarrollando en el municipio de Guachetá.

Las actividades que se han adelantado con sus porcentajes y permiten llegar al 21.5% de avance de la obra corresponden a: Trámites de maniobra en media tensión para retiro de transformador y medida existente (100%), Señalización e implementación del plan de manejo de tránsito (100%), Implementación del plan de manejo ambiental (pma) (100%), cerca en teja de zinc h=1.80 m (45%), Descapote a máquina e=0.20 m (70%), Descapote manual y retiro e= 0.20 m apile a 15 m (28%), Localización y replanteo de cimientos con elementos de precisión (58%), Red eléctrica provisional l=50m (100%), Red provisional de agua de 1" de diámetro (100%), Retiro de sobrantes a una distancia de 5 km (incluye carga) (62%), Excavaciones

varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km) (106%), Subbase granular clase b-200 e=0,20 (98%), Impermeabilización integral mortero xypex (211%), Viga de amarre en concreto 3000 psi (105%), Zapatas en concreto 3000 psi (92%), Contrapiso placa maciza 3500 psi e=0.10 m (92%), Acero figurado 60000 psi (82%), Estructura en perfiles lámina delgada (lámina cr), Refuerzo malla electro soldada (43%), Base en concreto pobre 1500 psi (60%), Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m (lineal) (155%), Suministro e instalación de tubería 1/2" pvc rde 13,5 (102%), Suministro e instalación de tubería 3/4" pvc rde 13.5 (108%), Suministro e instalación de tubería 1" pvc rde 21 (150%), Suministro e instalación de tubería 1-1/4" pvc rde 21 (99%), Suministro e instalación de tubería 1-1/2" pvc rde 21 (106%), Suministro e instalación de tubería 2" pvc rde 21 (98%), Suministro e instalación de tubería 2-1/2" pvc rde 21 (103%), Suministro e instalación de tubería 3" pvc rde 21 (138%), Red sanitaria pvc-s 3" (1200%), Red sanitaria pvc-s 4" (33%), Red sanitaria pvc-s 6" (91%), Caja de inspección de 60x60 (43%), Caja de inspección de 80x80 (650%), Excavación manual en material común h=0.0-2.0 m (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km) (100%), Red de aguas lluvias pvc-s 4" (229%), Aseo general durante la obra (53%), Traslado de red - maniobra - retiro de postes (100%), Campamento 18m2 (100%), Concreto 4000 psi vigas aéreas (34%), Columnas y pantallas en concreto 4000 psi (52%) y Concreto para placas macizas 4000 psi 0.15 (74%).

El proyecto actualmente cuenta con el Decreto 359 de 2023, del 29 de diciembre de 2023, por medio del cual se aprueba un ajuste al proyecto con BPIN 2021004250686, priorizado y aprobado mediante Decreto Departamental 546 del 31 de diciembre de 2021, quedando pendiente el trámite para la incorporación del recurso con la Secretaría de Hacienda del departamento, actualización del proyecto en el banco de proyectos y demás aplicativos, finalmente con este proceso se procederá a realizar las modificaciones contractuales de obra e interventoría.

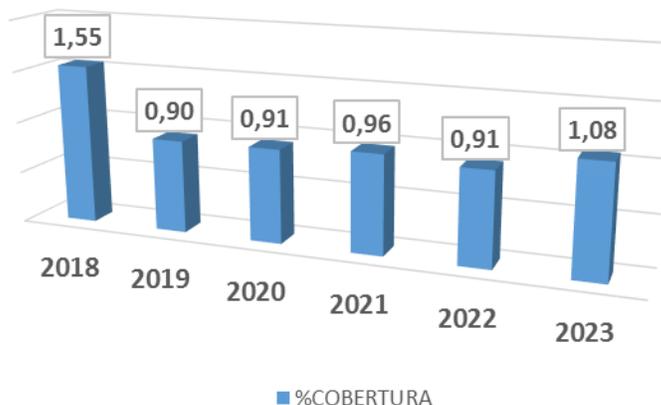
| NÚMERO DE META DE PRODUCTO | DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO   | PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO | EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO | AVANCE FÍSICO |
|----------------------------|--|------------------------------|-----------------------------|---------------|
| 238                        | Implementar la primera fase del centro de formación minero energético de Cundinamarca. | 1                            | 0.52                        | 52%           |

| NÚMERO DE META DE PRODUCTO | LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META   |
|----------------------------|---|
| 238                        | Se hace entrega de los estudios y diseños del centro de formación minero energético del departamento que corresponden al 20% del avance de la meta según el plan de trabajo y que fueron insumo para proceso constructivo del centro minero; adicional a ello se suscriben contratos de obra e interventoría para el 40% de avance acumulado, quedando un 60% pendiente correspondiente al término de la obra, de este porcentaje correspondiente a obra se cuenta con un avance del 12%, acumulando de esta manera un avance de la meta del 52%. Es válido indicar que mediante Decreto 359 de 2023 se aprobó el ajuste al proyecto lo cual acarrea una adición y prórroga a los contratos de obra e interventoría programando la entrega de la obra en el mes de agosto de 2024. Una vez el centro minero energético entre en funcionamiento se espera beneficiar aproximadamente a 40000 trabajadores del sector minero. |

## Meta de bienestar

| LÍNEA ESTRATÉGICA  | NÚMERO DE LA META DE BIENESTAR | DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR   | META |
|--------------------|--------------------------------|---|------|
| MÁS COMPETITIVIDAD | 20300557                       | Disminuir el déficit de cobertura de servicio público de energía eléctrica. | 1,26 |

### DEFICIT DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DOMICILIARIA AGREGADO

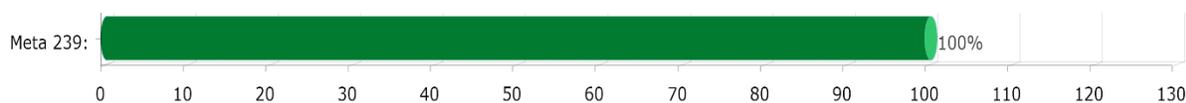


| VALOR DEL INDICADOR |      |      |      |      |
|---------------------|------|------|------|------|
| 2018                | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| 1,55                | 0,9  | 0,91 | 0,91 | 1,08 |

**ANÁLISIS DEL INDICADOR:** Se toma como línea base de la información registrada por el DANE para el censo 2018 en donde se tenía un déficit del 1.55% correspondiente a 14.018 viviendas sin servicio de energía eléctrica en el departamento.

Sin embargo la secretaria de minas energía y gas tomando como base la información de las viviendas sin servicio de energía registradas en el censo 2018 calcula el incremento de conexiones realizadas en el cuatrienio el cual corresponde a 1.947 con un porcentaje del cumplimiento superior al 100% de la meta en el cuatrero disminuyendo así significativamente el déficit de cobertura del servicio de energía en Cundinamarca

Gráfica Por Eficacia Cuatrienio



**META 239 - Conectar 1.000 usuarios al servicio de energía eléctrica en zona rural y urbana del departamento**



**RESUMEN DE LA GESTIÓN:** En asociación con el operador de red se ha logrado la conexión de 1.947 usuarios al servicio de energía eléctrica impactando la calidad de vida de las familias en 75 diferentes municipios del departamento con la expansión de redes y media tensión. La meta tiene un cumplimiento del 100% tanto para la vigencia como para el cuatrienio.

A continuación se relacionan los municipios beneficiados:

| MUNICIPIO        | REPORTADO | MUNICIPIO  | REPORTADO | MUNICIPIO3    | REPORTADO4 | MUNICIPIO4 | REPORTADOS |
|------------------|-----------|------------|-----------|---------------|------------|------------|------------|
| AGUA DE DIOS     | 4         | FUSAGASUGÁ | 15        | MEDINA        | 171        | SOACHA     | 21         |
| ANAPOIMA         | 7         | GACHALÁ    | 13        | NILO          | 1          | SUBACHOQUE | 1          |
| ANOLAIMA         | 7         | GACHANCIPÁ | 7         | NIMAIMA       | 9          | SUESCA     | 3          |
| APULO            | 7         | GACHETÁ    | 6         | NOCAIMA       | 2          | SUPATÁ     | 1          |
| BELTRÁN          | 5         | GAMA       | 8         | PACHO         | 43         | SUSA       | 5          |
| CABRERA          | 102       | GUACHETÁ   | 5         | PAIME         | 34         | SUTATAUSA  | 29         |
| CAPARRAPÍ        | 93        | GUADUAS    | 6         | PARATEBUENO   | 41         | TIBACUY    | 7          |
| CÁQUEZA          | 23        | GUATAQUÍ   | 36        | PASCA         | 1          | TIBIRITA   | 69         |
| CARMEN DE CARUPA | 19        | GUATAVITA  | 1         | PUERTO SALGAR | 7          | TOCAIMA    | 91         |
| CHIPAQUE         | 28        | GUAYABETAL | 64        | QUEBRADANEGRA | 17         | TOPAIPÍ    | 39         |
| CHOACHÍ          | 27        | GUTIERREZ  | 18        | QUETAME       | 8          | UBALÁ      | 24         |
| CHOCONTÁ         | 32        | GUTIÉRREZ  | 2         | QUIPILE       | 9          | UBAQUE     | 4          |

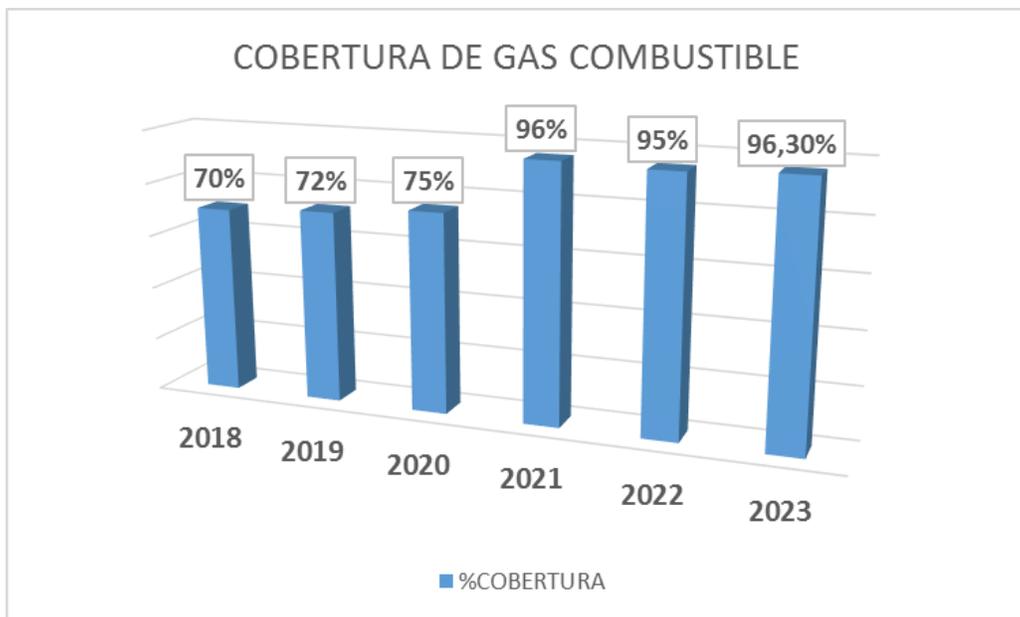
|            |    |             |    |                            |    |             |     |
|------------|----|-------------|----|----------------------------|----|-------------|-----|
| COGUA      | 1  | JERUSALÉN   | 36 | RICAURTE                   | 6  | UBATE       | 40  |
| CUCUNUBÁ   | 6  | JUNÍN       | 2  | SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA | 53 | UNE         | 1   |
| EL COLEGIO | 28 | LA MESA     | 13 | SAN CAYETANO               | 16 | UTICA       | 32  |
| EL PEÑÓN   | 8  | LA PALMA    | 6  | SAN FRANCISCO              | 30 | VERGARA     | 16  |
| FOMEQUE    | 73 | LA VEGA     | 9  | SAN JUAN RIOSECO           | 1  | VILLAGÓMEZ  | 7   |
| FÓMEQUE    | 1  | LENGUAZAQUE | 2  | SESQUILÉ                   | 2  | VILLAPINZÓN | 12  |
| FOSCA      | 23 | MACHETA     | 13 | SILVANIA                   | 2  | VILLETA     | 56  |
| FÚQUENE    | 1  | MANTA       | 9  | SIMIJACA                   | 4  | YACOPÍ      | 266 |

| NÚMERO DE META DE PRODUCTO | DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO  | PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO | EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO | AVANCE FÍSICO |
|----------------------------|---|------------------------------|-----------------------------|---------------|
| 239                        | Conectar 1.000 usuarios al servicio de energía eléctrica en zona rural y urbana del departamento. | 1.000                        | 1.947                       | 100%          |

| NÚMERO DE META DE PRODUCTO | LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META  |
|----------------------------|--|
| 239                        | Se conectan a 1.443 usuarios al servicio de energía eléctrica, en zonas rurales del departamento de Cundinamarca, en 73 municipios del departamento. |

### Meta de bienestar

| LÍNEA ESTRATÉGICA  | NÚMERO DE LA META DE BIENESTAR | DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR   | META |
|--------------------|--------------------------------|---|------|
| MÁS COMPETITIVIDAD | 20300564                       | Incrementar la cobertura del servicio público de gas combustible por redes. | 96%  |

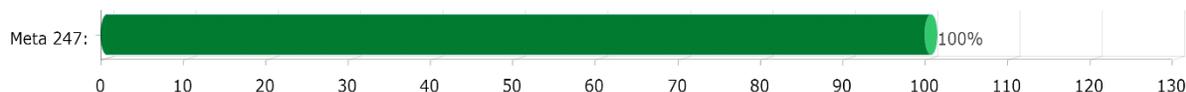


| VALOR DEL INDICADOR |      |      |      |       |
|---------------------|------|------|------|-------|
| 2018                | 2020 | 2021 | 2022 | 2023  |
| 70%                 | 75%  | 96%  | 95%  | 96,3% |

**ANÁLISIS DEL INDICADOR:** Según los datos actualizados proporcionados por el Ministerio de Minas y Energía, la cobertura de gas domiciliario en el departamento de Cundinamarca se ha mantenido en los últimos 3 años por encima del 95%. A pesar de los esfuerzos y logros alcanzados, ha tenido un cambio positivo de 1,3% respecto al año anterior, no obstante al constante aumento de la población y a lo disperso de ella en las zonas rurales del departamento.

Sin embargo, se mantiene el compromiso con la mejora de la calidad de vida de la comunidad y se siguen gestionando nuevos proyectos de gas domiciliario con la esperanza de expandir esta cobertura en el futuro. Estamos decididos a proporcionar un acceso más amplio y equitativo a este servicio vital en Cundinamarca, beneficiando a un número creciente de hogares en la región.

Gráfica Por Eficacia Cuatrienio



**META 247 - Conectar el servicio de gas combustible por redes a 20.000 usuarios nuevos**



**RESUMEN DE LA GESTIÓN:** Se conectan a 21.881 usuarios nuevos al servicio de gas combustible domiciliario rural, impactando 85 municipios en todas las provincias del departamento, esto a través de la aplicación de subsidios para la financiación del cargo por conexión y parte de la red interna. Adicional a ello se logra gestionar recursos provenientes de las empresas operadoras del servicio quienes financian la red interna al usuario final para llegar a la conexión de los usuarios.

Con esta gestión se tiene un cumplimiento de la meta del 100% acumulado para el cuatrienio.

A continuación se detallan la cantidad de usuarios beneficiados por municipio:

| MUNICIPIO           | REPORTADO | MUNICIPIO     | REPORTADO | MUNICIPIO        | REPORTADO |
|---------------------|-----------|---------------|-----------|------------------|-----------|
| ALBÁN               | 9         | GUTIERREZ     | 203       | SAN FRANCISCO    | 9         |
| ANOLAIMA            | 382       | JERUSALÉN     | 11        | SAN JUAN RIOSECO | 28        |
| APULO               | 14        | JUNÍN         | 31        | SASAIMA          | 9         |
| BELTRÁN             | 143       | LA CALERA     | 161       | SESQUILÉ         | 1297      |
| CACHIPAY            | 204       | LA MESA       | 642       | SILVANIA         | 616       |
| CAPARRAPÍ           | 540       | LA PALMA      | 719       | SUBACHOQUE       | 352       |
| CÁQUEZA             | 405       | LA PEÑA       | 21        | SUESCA           | 172       |
| CHAGUANÍ            | 13        | LA VEGA       | 3         | SUPATÁ           | 21        |
| CHOACHÍ             | 343       | LENGUAZAQUE   | 581       | SUTATAUSA        | 855       |
| CHOCONTÁ            | 97        | MACHETA       | 65        | TABIO            | 347       |
| COGUA               | 462       | MADRID        | 693       | TAUSA            | 776       |
| CUCUNUBÁ            | 402       | MANTA         | 150       | TENA             | 309       |
| EL PEÑÓN            | 124       | MEDINA        | 30        | TENJO            | 604       |
| FOMEQUE             | 258       | MOSQUERA      | 65        | TIBACUY          | 219       |
| FUNZA               | 65        | NEMOCÓN       | 416       | TIBIRITA         | 71        |
| FÚQUENE             | 395       | NILO          | 11        | TOCAIMA          | 44        |
| FUSAGASUGÁ          | 900       | NIMAIMA       | 29        | TOPAIPÍ          | 89        |
| GACHANCIPÁ          | 47        | NOCAIMA       | 3         | UBALÁ            | 61        |
| GACHETÁ             | 482       | PACHO         | 315       | UBAQUE           | 189       |
| GAMA                | 31        | PAIME         | 54        | UBATE            | 185       |
| GIRARDOT            | 439       | PANDI         | 241       | UTICA            | 38        |
| GRANADA             | 675       | PARATEBUENO   | 108       | VENECIA          | 92        |
| GUACHETÁ            | 571       | PUERTO SALGAR | 289       | VERGARA          | 1         |
| GUADUAS             | 496       | PULÍ          | 12        | VILLAGÓMEZ       | 117       |
| GUASCA              | 447       | QUEBRADANEGRA | 153       | VILLAPINZÓN      | 183       |
| GUATAQUÍ            | 47        | QUIPILE       | 344       | VILLETA          | 478       |
| GUATAVITA           | 177       | RICAUARTE     | 18        | VIOTÁ            | 214       |
| GUAYABAL DE SÍQUIMA | 4         | SAN BERNARDO  | 25        | YACOPÍ           | 526       |
|                     |           |               |           | ZIQUAIRÁ         | 414       |

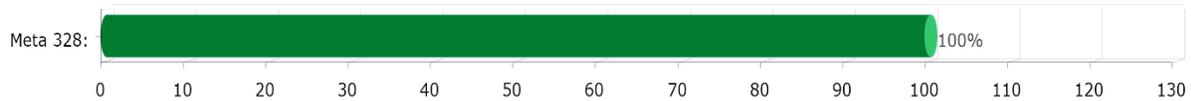
| NÚMERO DE META DE PRODUCTO | DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO  | PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO | EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO | AVANCE FÍSICO |
|----------------------------|---|------------------------------|-----------------------------|---------------|
| 247                        | Conectar al servicio de gas combustible por redes a 20.000 usuarios nuevos. | 20.000                       | 21.881                      | 100%          |

| NÚMERO DE META DE PRODUCTO | LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META  |
|----------------------------|--|
| 247                        | Se conectan a 21.881 usuarios nuevos al servicio de gas combustible domiciliario, impactando 85 municipios en todas las provincias del departamento, esto a través de la aplicación de 58 convenios de asociación con los distintos operadores que tienen prestación de servicio en el departamento, dentro de este marco se otorgaron subsidios para la financiación del cargo por conexión y parte de la red interna por más de 20.760 millones de pesos. Adicional a ello se logra gestionar recursos provenientes de las empresas operadoras del servicio quienes financian la red interna al usuario final para llegar a la conexión de los usuarios. |

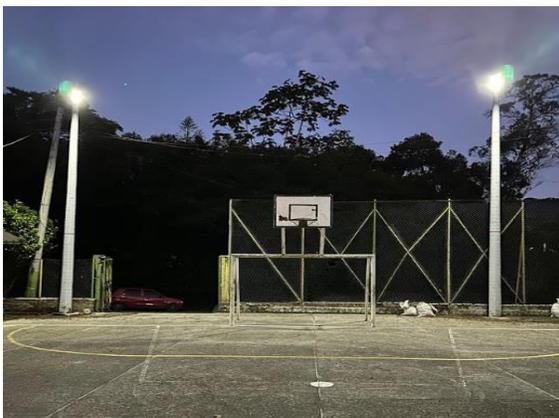
## Meta de bienestar

| LÍNEA ESTRATÉGICA  | NÚMERO DE LA META DE BIENESTAR | DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR                         | META  |
|--------------------|--------------------------------|---|---|
| MÁS SOSTENIBILIDAD | 30300586                       | Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. | NA- la secretaría de minas, energía y gas no es responsable del cumplimiento de la meta propuesta |

Gráfica Por Eficacia Cuatrienio



### **META 328 - Implementar estrategias de energías renovables en 50 entornos en el departamento**



**RESUMEN DE LA GESTIÓN:** En el marco del cuatrienio se logra la implementación en 168 entornos de sistemas fotovoltaicos, lo que permite llegar a zonas no interconectables por la red convencional en el departamento, dando solución de energización a 39 viviendas de los municipios Pacho, Topaipi y Yacopi, y solución de iluminación a 129 escenarios recreo-deportivos en 40 municipios del departamento

Con esta gestión se tiene un cumplimiento de la meta superior al 100% acumulado para el cuatrienio.

A continuación se detallan la cantidad de usuarios beneficiados por municipio:

| MUNICIPIO           | REPORTADO | MUNICIPIO     | REPORTADO |
|---------------------|-----------|---------------|-----------|
| ANAPOIMA            | 3         | PUERTO SALGAR | 3         |
| BELTRÁN             | 1         | QUEBRADANEGRA | 2         |
| BITUIMA             | 1         | QUIPILE       | 10        |
| CAPARRAPÍ           | 6         | SAN BERNARDO  | 5         |
| CÁQUEZA             | 1         | SAN CAYETANO  | 3         |
| CHIPAQUE            | 1         | SILVANIA      | 11        |
| FACATATIVÁ          | 1         | SUPATÁ        | 3         |
| FÚQUENE             | 2         | SUTATAUSA     | 2         |
| GRANADA             | 1         | TENA          | 3         |
| GUASCA              | 1         | TIBIRITA      | 6         |
| GUATAVITA           | 1         | TOPAIPÍ       | 7         |
| GUAYABAL DE SÍQUIMA | 1         | UBALÁ         | 3         |
| LA MESA             | 3         | UTICA         | 2         |
| LA PALMA            | 1         | VERGARA       | 2         |
| MEDINA              | 5         | VILLAGÓMEZ    | 2         |
| NOCAIMA             | 8         | VILLAPINZÓN   | 12        |
| PACHO               | 8         | VILLETA       | 7         |
| PARATEBUENO         | 3         | YACOPI        | 25        |
| PASCA               | 11        | ZIPAQUIRÁ     | 1         |

| NÚMERO DE META DE PRODUCTO | DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO  | PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO | EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO | AVANCE FÍSICO |
|----------------------------|---|------------------------------|-----------------------------|---------------|
| 328                        | Implementar estrategias de energías renovables en 50 entornos en el departamento. | 50                           | 168                         | 100%          |

| NÚMERO DE META DE PRODUCTO | LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META  |
|----------------------------|--|
| 328                        | Se instalaron 168 sistemas fotovoltaicos individuales en viviendas ubicadas en zona rural de los municipios de Pacho, Topaipi y Yacopi dando solución de electrificación a familias que no contaban con el servicio de energía eléctrica; adicional mente se instalaron 129 kits foto voltaicos en escenarios recreo deportivos en 40 municipios con los cuales se busca dar solución de iluminación |

#### 4.4. GESTIÓN POR FUNCIONES ESENCIALES

Las funciones a continuación descritas para el sector central se encuentran contempladas dentro del Decreto 510 del 2022

##### Nombre de la función esencial:

Adelantar acciones que contribuyan en la aplicación de la estrategia, políticas, y proyectos de aumento de la cobertura de energía eléctrica y gas combustible, por parte del Gobierno Nacional en el departamento de Cundinamarca.

##### FUENTE

DECRETO ORDENANZA 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 24 - ARTICULO 282

##### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

En el área de energía se han realizado 1.947 conexiones al servicio de energía eléctrica con un porcentaje del cumplimiento del 175% de la meta en el cuatrienio disminuyendo así

significativamente el déficit de cobertura del servicio de energía en Cundinamarca. Gracias a la gestión de la Secretaría de Minas, Energía y Gas se ha logrado conectar a 21.881 hogares de estratos 1,2 y 3 al servicio de gas combustible domiciliario por redes de 20.000 propuestos en el plan de desarrollo, que representa un 109% de cumplimiento para la meta propuesta.

## LOGROS

La Secretaría de Minas, Energía y Gas ha logrado dar respuesta de todos los requerimientos peticiones o consultas en materia energética allegadas por las comunidades o entes territoriales.

En el sector de Gas, se ha logrado implementar proyectos de gas domiciliario que benefician a 85 municipios del Departamento, en donde desde la gestión de esta administración se ha brindado todo el apoyo técnico para la estructuración y ejecución de los mismos. Adicional a ello la administración ha invertido recursos en ampliación de las redes de distribución en 226 Km en el Departamento para lograr impactar a más usuarios con la prestación del servicio de gas combustible domiciliario. Otra de las gestiones de la Secretaría se ha basado en construir relaciones con las 18 empresas que operan en el Departamento a fin de incentivar la inversión privada en las comunidades Cundinamarquesas. Derivado de lo anterior se ha logrado conectar a 21.881 usuarios al servicio aumentando los niveles de cobertura.

En materia energética el Departamento adelanta acciones vinculando al operador de red ENEL en convenios de asociación con el fin de atender las necesidades de energía eléctrica en usuarios que carecen del mismo proporcionando estudios y diseños (para algunos casos), recursos, profesionales idóneos para revisión de conexiones y estructuración de proyectos. A través de ello y de procesos de concursos de méritos se ha llegado a impactar a 1.947 familias con el servicio de energía, disminuyendo así el déficit de cobertura en el Departamento. De igual forma la secretaría se ha esforzado por incursionar en proyectos de energías alternativas buscando impactar a los hogares distantes que están ubicados en zonas no interconectables a través de soluciones individuales fotovoltaicas.

## RETOS

La Secretaría de Minas, Energía y Gas se enfrenta a una serie de desafíos que requieren una atención cuidadosa y coordinada, uno de ellos es lograr llegar a la zonas rurales tanto en energía como en gas, además de implementar soluciones individuales para el servicio de energía y gas a usuarios distantes que por razones regulatorias no es viable atenderlos, adicional a ello la implementación de la transición energética a diferentes actores tanto privados, públicos y sectores productivos.

Gestionar los tiempos con el operador de red, debido a que al ser el único dificulta la aprobación o viabilidad técnica temprana de proyectos, usuarios, diseños, presupuestos por lo genera retraso en el inicio de ejecución de las obras lo que repercute en la demora de electrificación de las familias.

Otro de los retos es lograr la aprobación de tramites tarifarios para poder prestar el servicio de gas y los permisos ambientales para la ejecución de obras de instalación y cruces especiales.

### Nombre de la función esencial:

Aprovechar la promoción de fuentes no convencionales de energía, por parte del Gobierno Nacional, para que sean aplicadas en las zonas y áreas requeridas por el Departamento.

#### FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 24 - ARTICULO 282

### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Celebración de contrato interadministrativo con la empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca el cual se encuentra al 100% de la caracterización de las viviendas y el 50 % de caracterización de los escenarios recreo deportivo, con el cual se da cumplimiento a la meta establecida en el plan de desarrollo de iluminar 50 escenarios con este tipo de energías.

### LOGROS

La Secretaría de Minas, Energía y Gas suscribió contrato interadministrativo con la empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca con el cual se busca implementar soluciones fotovoltaicas en viviendas y escenarios recreo deportivos ubicados en la zona rural del Departamento., además de brindar apoyo al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE en la implementación de un proyecto de energía fotovoltaica para viviendas rurales en el municipio de Medina y Paratebueno.

### RETOS

Para los proyectos de implementación en energías alternativas contar con esquemas de sostenibilidad, específicamente con el mantenimiento, operación y reposición, esto debido a que a la fecha no se tiene una regulación establecida en el marco de la ley, lo que dificulta en muchos casos el compromiso de un operador para garantizar la sostenibilidad a lo largo del tiempo para las instalaciones.

### Nombre de la función esencial:

Gestionar recursos y ejecutar proyectos con entidades del Gobierno nacional, regional, internacional, públicas y privadas para el acceso al servicio de energía eléctrica y gas domiciliario a la población más vulnerable, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo.

#### FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 24 - ARTICULO 282

### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Desde la Secretaria se han realizado diferentes mesas de trabajo tanto con el operador de red como el IPSE con el fin de avanzar en la identificación de usuarios que requieren el servicio de energía eléctrica y de esta manera gestionar los recurso que permita la ampliación de la cobertura el servicio de energía eléctrica mediante sistemas de generación fotovoltaicos. Se gestionaron recursos con el SGR por valor aproximado a los 12.710 millones; Lo que contribuye que a la fecha de septiembre de 2023, más de 19,700 personas han experimentado los beneficios del servicio de gas domiciliario en el departamento de Cundinamarca.

Esta cifra es un testimonio de nuestro compromiso en la mejora de la calidad de vida de la comunidad, al proporcionar un acceso más seguro y sostenible a la energía. Además de la expansión exitosa, hemos llevado a cabo inspecciones en campo para garantizar la integridad y el cumplimiento de nuestros contratos. Acompañando a la comunidad en cada paso, hemos

abordado sus diversas inquietudes y necesidades, promoviendo un uso responsable y seguro del servicio. Gestionar ante el Operador de Red la certificación de usuarios que no estarían incluidos dentro del plan de expansión ni a corto ni a mediano plazo, con el fin que fueran viabilizados para sistemas fotovoltaicos individuales y que fueran atendidos por otro medio y otra fuente de recursos.

Entre las vigencias 2020-2022, se firmaron 18 convenios con recursos del Sistema general de Regalías SGR, para la aplicación de subsidios a cerca de 14.000 usuarios. Con la gestión de recursos provenientes de la nación se lograra la construcción del centro de formación minero en el Departamento además de vincular el apoyo de actores como las federaciones y asociaciones mineras, el SENA y el Ministerio De Minas y Energía desde la gestión de la ANM.

La secretaria de Minas, Energía y Gas, ha fortalecido la revisión y formulación de los proyectos presentados por parte de los operadores, solicitado más requisitos técnicos, tramites avanzado de permisos y/o resoluciones tarifarias en cada una de sus propuestas, para que los proyectos sean más efectivos en términos de usuarios con servicio y ejecución de los recursos públicos.

Mediante la meta 205 se dio alcance a la función en mención pues mediante esta se realizó la investigación que permitió identificar las necesidades de la comunidad minera en el municipio de Lenguaque, dando construcción y entrega a dos documentos de investigación de utilidad para el sector.

Dando alcance a la función en mención se proyectó la meta 199, la cual trata de brindar asistencia técnica a los actores mineros, siendo estos: titulares mineros, trabajadores, funcionarios públicos de las alcaldías o contratistas, entre otros.

Meta que se propuso asistir a 700 actores mineros, la cual ya se cumplió al 100%. Adicional a lo anterior cabe destacar que la Secretaría participa en la formulación y ejecución del plan de asistencia técnica departamental desde los temas de nuestra competencia. Desde la Secretaría de Minas, Energía y gas se han desarrollado mesas de trabajo tanto con los diferentes operadores como con entidades del orden nacional con el fin de atender las diferentes problemáticas que se presentan en los diferentes municipios; y se realizan asesorías técnicas, financieras y jurídicas a los municipios que solicitan la expiación de redes y cobertura del servicio de gas domiciliario y energía. Adicional a ello en el marco del sector de la minería se han atendido las solicitudes que han venido de diferentes alcaldías como lo es acompañamiento continuo a su comunidad minera, capacitaciones y asesoramiento en plataformas como Génesis para la inscripción de mineros de subsistencia y capacitación en procesos de formalización y legalización. Esta actividad se ha realizado según demanda de las administraciones municipales.

## LOGROS

La Secretaría de Minas, Energía y Gas ha realizado la implementación de redes eléctricas en áreas rurales en diferentes municipios del Departamento en convenio con el operador de red. Así mismo, el apoyo técnico en proyectos de energía fotovoltaica para viviendas rurales en el municipio de Medina y Paratebueno, los cuales se busca su financiación a través del mecanismo de Obras por Impuestos –OXI. Hasta la fecha, se ha avanzado de manera constante en el desarrollo de los convenios firmados, lo que nos ha permitido llevar el servicio de gas domiciliario a un creciente número de familias en los diversos municipios del departamento de Cundinamarca.

Este esfuerzo continuo es un testimonio de nuestro compromiso con la mejora de la calidad de vida de las comunidades, al proporcionarles acceso a una fuente de energía más segura y sostenible.

Seguiremos trabajando incansablemente para expandir esta cobertura y llegar a aún más hogares en toda la región, contribuyendo así al progreso y el bienestar de la comunidad cundinamarquesa. Es importante recalcar que en materia de gestión de recursos, los convenios tanto para energía y gas se suscriben en dicha modalidad debido a que los operadores brindan un aporte para lograr la financiación de las conexiones, además de gestionar estos recursos la Secretaría propicio recursos provenientes del SGR para la aplicación de subsidios de gas en el marco de los proyectos 2019000050073 y 2021000050019.

## RETOS

Para el Sector de Energía uno de los retos es lograr la articulación con el operador de red ENEL para que los proyectos de la ampliación de la cobertura cumplan con los principios de la planeación y anualidad presupuestal que exige la administración pública.

Ahora bien para el sector de Gas se constituye en un reto lograr estimular a las 18 empresas operadoras de gas a invertir en la ruralidad del Departamento además de brindar un apoyo técnico a la Secretaría de Minas, Energía y Gas para la estructuración de proyectos que permitan la consecución de recursos.

A pesar de los logros significativos que hemos alcanzado en la expansión del servicio de gas domiciliario en Cundinamarca, es importante reconocer que aún enfrentamos el desafío de llevar este servicio a las familias rurales más alejadas. Para lograr este objetivo, se requiere una mayor inversión en infraestructura y logística que garantice la llegada de gas seguro y asequible a estas comunidades apartadas.

Estamos comprometidos en trabajar en estrecha colaboración con las autoridades y las partes interesadas para seguir ampliando la cobertura y brindar a cada hogar, sin importar su ubicación, los beneficios de este servicio vital.

Otro reto importante es establecer el esquema de sostenibilidad en los proyectos de energías limpias lo que permita a las empresas de servicios públicos garantizar la administración, operación y, mantenimiento y reposición.

## Nombre de la función esencial:

Promover la incorporación del Departamento en los proyectos financiados por el Gobierno nacional relacionados con los servicios minero — energéticos.

### FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 24 - ARTICULO 282

## Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Gestionar ante el Operador de Red la certificación de usuarios que no estarían incluidos dentro del plan de expansión ni a corto ni a mediano plazo, con el fin que fueran viabilizados para sistemas fotovoltaicos individuales y que fueran atendidos por otro medio y otra fuente de recursos. Entre las vigencias 2020-2022, se firmaron 18 convenios con recursos del Sistema

general de Regalías SGR, para la aplicación de subsidios a cerca de 14.000 usuarios. Con la gestión de recursos provenientes de la nación se lograra la construcción del centro de formación minero en el Departamento además de vincular el apoyo de actores como las federaciones y asociaciones mineras, el SENA y el Ministerio De Minas y Energía desde la gestión de la ANM.

## LOGROS

La Secretaría de Minas, Energía y Gas ha logrado implementar la convocatoria para proyectos de inversión ante fondo de fomento minero 2020, el cual hace parte integral de la Resolución No. 40356 de 30 de noviembre de 2020 tras este proceso la dependencia accedió a recursos del SGR por el orden de \$6.928.967.103, de esta forma inició el proceso para la construcción del centro minero-energético del departamento de Cundinamarca.

Para el sector energía se realizó acompañamiento al IPSE con el fin de buscar recursos mediante el mecanismo de obras por impuesto del proyecto de implementación de soluciones fotovoltaicas individuales en los Municipios de Medina y Paratebueno.

Por otra parte, en el sector gas se realizó la gestión y consecución de recursos procedentes de SGR, que fueron viabilizadas por entidades como la UPME y el OCAD.

## RETOS

La Secretaría de Minas, Energía y Gas se enfrenta a una serie de desafíos que requieren una atención cuidadosa y coordinada por parte del sector minero - energético sobre la incertidumbre que se tiene actualmente debido a las políticas públicas nacionales que rigen la asignación de recursos de regalías.

Igualmente los cambios repentinos y de directrices encontradas dadas por el gobierno nacional. Por otra parte la construcción del centro minero-energético tiene el reto de prever inversión para fases posteriores, el cual corresponde a la dotación de los laboratorios (Proceso de investigación) y mina simulada que permita un entrenamiento complementario óptimo para el trabajador minero, además de definir los actores responsables de la operación y dotación del centro. En el sector energía es importante poder coordinar con el operador de red - ENEL proyectos para ampliar la cobertura en el acceso de la energía eléctrica para viviendas rurales con la implementación de redes eléctricas convencionales o energía fotovoltaica.

Otro reto potencial es el establecer el esquema de sostenibilidad en los proyectos de energías limpias lo que permita a las empresas de servicios públicos garantizar la administración, operación, mantenimiento y reposición.

## Nombre de la función esencial:

Promover el estudio y diagnóstico de necesidades minero - energéticas del Departamento y velar porque las instancias competentes adopten los planes, programas y proyectos requeridos para su atención.

## FUENTE

DECRETO ORDENANZA 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 24 - ARTICULO 282

### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

La secretaria de Minas, Energía y Gas, ha fortalecido la revisión y formulación de los proyectos presentados por parte de los operadores, solicitado más requisitos técnicos, tramites avanzado de permisos y/o resoluciones tarifarias en cada una de sus propuestas, para que los proyectos sean más efectivos en términos de usuarios con servicio y ejecución de los recursos públicos. Mediante la meta 205 se dio alcance a la función en mención pues mediante esta se realizó la investigación que permitió identificar las necesidades de la comunidad minera en el municipio de Lenguazaque, dando construcción y entrega a dos documentos de investigación de utilidad para el sector.

### LOGROS

La Secretaría de Minas, Energía y Gas ha llevado acabo la ejecución de 3 consultorías de estudios y diseños de redes eléctricas rurales para viviendas que no cuentan con el servicio de energía en 12 municipios. Por otra parte ha desarrollado un trabajo de investigación en el municipio de Lenguazaque, con finalidad de identificar la realidad y necesidades de los empresarios mineros, con enfoque en determinar el impacto ambiental, y socioeconómico de la actividad minera, así como trazar una ruta para la legalización o formalización de mineros que operan sin el amparo de un título minero. Adicional a ello se realizó un estudio con la finalidad de identificar los impactos positivos y negativos en componentes económicos y ambientales en el municipio de Lenguazaque alrededor de la actividad minera en el municipio, identificando los caminos legales para la consecución de una formalización para los casos en proceso o por el contrario plantear los posibles escenarios hacia una reconversión laboral de este tipo de población. En el sector de gas, las empresas han desarrollado a costo y riesgo los estudios de los proyectos que a la fecha se han cofinanciado con el Departamento, ayudando así a la comunidad Cundinamarquesa.

### RETOS

La Secretaría de Minas, Energía y Gas se enfrenta a un reto en la contratación de estudios y diseños de redes eléctricas o sistemas fotovoltaicos para viviendas rurales que no cuenten con el servicio de energía. Por otra parte, en el sector de minas es necesario gestionar recursos para implementar programas que lleven por un lado a la formalización minera y en caso de no lograrse por razones técnicas, jurídicas o ambientales, buscar alternativas de reconversión laboral, mediante la formulación de proyectos productivos y su implementación, entregando así, a estas familias nuevas oportunidades laborales. Otros de los retos que atañen al sector de la minería en el Departamento son: Gestionar ante las autoridades nacionales mineras y ambientales trabajos conjuntos que permitan dar agilidad y celeridad a los procesos de legalización que han venido en trámite y no han obtenido respuesta y lograr hacer que los mineros tradicionales opten por iniciar una ruta de legalización ante las autoridades y de esta manera dé cumplimiento a la normatividad minera y ambiental. En el sector de gas el reto es para las empresas, que consiste en mejorar sus procesos internos que les permita ser más eficientes en el desarrollo de los estudios requeridos para que los proyectos sean más rápidos y exitosos.

### Nombre de la función esencial:

Brindar asistencia técnica dirigida a los diferentes actores mineros del Departamento en temas de regularización y formalización de la actividad minera.

#### FUENTE

DECRETO ORDENANZA 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 24 - ARTICULO 282

### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Dando alcance a la función en mención se proyectó la meta 199, la cual trata de brindar asistencia técnica a los actores mineros, siendo estos: titulares mineros, trabajadores, funcionarios públicos de las alcaldías o contratistas, entre otros. Meta que se propuso asistir a 700 actores mineros, la cual ya se cumplió al 100%. Adicional a lo anterior cabe destacar que la Secretaría participa en la formulación y ejecución del plan de asistencia técnica departamental desde los temas de nuestra competencia.

### LOGROS

La Secretaría de Minas, Energía y Gas ha asistido en promedio 50 Unidades de Producción Minera anuales durante la administración, impactando a 700 actores mineros, entregando recomendaciones para mejorar en los siguientes componentes: minero, ambiental, social, administrativo y jurídico; enfocados principalmente en aquellos títulos de pequeña y mediana escala. Por otra parte se ha realizado el acompañamiento a los municipios en los casos de la siniestralidad minera que se han venido presentando. Se ha realizado acompañamiento y asesoramiento frente al tema de minería de subsistencia en los municipios como Tocaima, Nilo, Ricaurte, Medina, entre otros.

### RETOS

La Secretaría de Minas, Energía y Gas se enfrenta a varios retos: El primero corresponde en generar la confianza al minero para dejar ingresar al equipo de la secretaría a las unidades productivas y en entregar la información básica que se requiere para garantizar el éxito de la asistencia. En un segundo lugar, la dificultad y logística para llegar hasta las unidades productivas toda vez que estas suelen ubicarse en veredas lejanas de difícil acceso, además de la falta de un vehículo asignado al grupo muchas veces dificulta y complica los cronogramas de trabajo del equipo, colocando en riesgo el cumplimiento de las metas. En tercer lugar, lograr la articulación entre las autoridades tanto mineras como ambientales con las entidades territoriales a fin de unificar criterios técnicos y de procesos que permitan una asistencia técnica efectiva y reducir al máximo la accidentalidad en el sector. En cuarto lugar, gestionar ante las autoridades mineras y ambientales el acceso a expedientes de los títulos mineros o procesos de regularización; en quinto lugar, articular acciones con otras secretarías de la gobernación que pueden impactar en el sector minero como lo es la Secretaría de Salud, Secretaría de competitividad, secretaría de ambiente entre otros. Por último, consolidar un equipo de profesionales competentes, garantizando que estos reciban igualmente capacitaciones de actualización, estos profesionales deben contar con perfiles profesionales más específicos y puedan dar respuesta a las necesidades de la entidad al ser una entidad certificada en las ISO 45001 y 9001.

### Nombre de la función esencial:

Acompañar a los municipios de Cundinamarca y a los diferentes actores en la organización, gestión y fortalecimiento minero-energético de sus territorios.

#### FUENTE

DECRETO ORDENANZA 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 24 - ARTICULO 282

### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Desde la Secretaría de Minas, Energía y gas se han desarrollado mesas de trabajo tanto con los diferentes operadores como con entidades del orden nacional con el fin de atender las diferentes problemáticas que se presentan en los diferentes municipios; y se realizan asesorías técnicas, financieras y jurídicas a los municipios que solicitan la ampliación de redes y cobertura del servicio de gas domiciliario y energía. Adicional a ello en el marco del sector de la minería se han atendido las solicitudes que han venido de diferentes alcaldías como lo es acompañamiento continuo a su comunidad minera, capacitaciones y asesoramiento en plataformas como Génesis para la inscripción de mineros de subsistencia y capacitación en procesos de formalización y legalización. Esta actividad se ha realizado según demanda de las administraciones municipales.

## LOGROS

La Secretaría de Minas, Energía y Gas ha logrado respuesta de todos los requerimientos / peticiones o consultas en materia energética y de gas allegadas por las comunidades o entes territoriales. En el sector de Gas, se ha logrado implementar proyectos de gas domiciliario que benefician a 85 municipios del departamento, además se involucra en algunos casos la participación de las alcaldías en proyectos desarrollados por la Secretaría a fin de brindar subsidios de mayor alcance a la comunidad. Se ha realizado acompañamiento a los diferentes municipios en temas energéticos y en la actualización de la base de datos de los usuarios que no cuentan con el servicio de energía eléctrica identificados por los municipios, lo cual permite que el operador de red pueda realizar la viabilidad técnica de conexión. Así mismo se ha brindado capacitaciones en procesos de formalización y legalización tanto a las alcaldías como comunidad minera de los municipios de Gutierrez y Apulo, entre otros.

## RETOS

La Secretaría de Minas, Energía y Gas identifica la necesidad de establecer compromisos atendiendo el mejor entendimiento suscrito entre la Gobernación, Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería para articular acciones para el fortalecimiento de la actividad minera. Otro de los retos implica lograr que los municipios entiendan el desarrollo de los proyectos Minero-Energético en especial todo lo referente a la ley de servicios públicos, con lo cual se facilitará la estructuración de los mismos. Ahora bien la articulación con las diferentes entidades del orden nacional implica un reto a fin de brindar solución a las problemáticas manifestadas por la comunidad de los diferentes municipios.

## 5. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONCERTACIÓN O CONSULTA PREVIA CON COMUNIDADES ÉTNICAS

La secretaría de Minas, Energía y Gas al ofrecer servicios públicos y asistencia técnica no tiene ningún tipo de enfoque diferencial en la atención. Es importante precisar que desde el plan de desarrollo Departamental ¡Cundinamarca, Región que progresa! no se tienen metas para atender a etnias desde la Secretaría de Minas, Energía y Gas.

## 6. ATENCIÓN Y REPARACIÓN EN MATERIA DE VÍCTIMAS

A continuación se relacionan acciones específicas que haya realizado la entidad para atender y reparar víctimas conforme a la Ley 1448 de 2011 y los diferentes componentes de la política pública de víctimas

La secretaría de Minas, Energía y Gas al ofrecer servicios públicos y asistencia técnica no tiene ningún tipo de enfoque diferencial en la atención. Es importante precisar que desde el plan de desarrollo Departamental ¡Cundinamarca, Región que progresa! no se tienen metas para atender a población víctima desde la Secretaría de Minas, Energía y Gas.

## 7. PROYECTOS NO EJECUTADOS O POR EJECUTAR

En este punto encontrará el detalle de los programas y proyectos que, si bien tienen una proyección en la gestión, en el periodo de gobierno 2020- 2023 no se pudieron ejecutar completamente y por lo tanto se debe continuar su ejecución en el siguiente periodo 2024-2027.

| Nombre del proyecto  | Descripción  | Valor proyecto | Entidades aportantes  | Valor ejecutado | Estado actual                       |
|--|--|----------------|---|-----------------|-------------------------------------|
| CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN MINERO ENERGÉTICO DE CUNDINAMARCA - BPIN 2021004250686   | Construcción del Centro Minero - Energético de Cundinamarca en el municipio de Guachetá  | 13,770,893,382 | SGR - \$ 6.928.967.103<br>Departamento - \$ 6.841.926.279                 | \$2.807.611.300 | En ejecución con un avance de 21.5% |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES EN BARRIOS PEREFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS PPOBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA BPIN: 2020004250254 | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACION DE LA CONEXION Y LA RED INTERNA A USUARIOS DE BARRIOS PERIFERICOS, VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUATAVITA Y SESQUILE CUNDINAMARCA ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE MINAS, ENERGIA Y GAS Y VIDA GAS POR NATURALEZA SA ESP SMEG-CDCASO-043-2022 | 1,039,500,000  | \$ 378.000.000 - SMEG \$ 661.500.000 YAVEGAS S.A E.S.P                    | 95,400,000      | Terminado                           |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES EN BARRIOS PEREFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS PPOBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA BPIN: 2020004250254 | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVES DE LA FINANCIACION DEL CARGO POR CONEXION Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFERICOS VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CUCUNUBA GACHANCIPA SOPO TABIO TENJO Y UBATE CUNDINAMARCA ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE MINAS  | 1,917,300,000  | \$ 697.200.000 SMEG \$ 1.220.100.000 GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A E.S.P | 0               | En Ejecución                        |

|  |  |               |  |             |           |
|--|--|---------------|--|-------------|-----------|
|  | ENERGIA Y GAS Y GAS NATURAL<br>CUNDIBOYACENSE SA<br>ESP SMEG-DCASO-044-2022  |               |  |             |           |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES EN BARRIOS PEREFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS PPOBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA<br>BPIN:<br>2020004250254 | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PUBLICO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVES DE LA FINANCIACION DE LA CONEXION Y LA RED INTERNA A USUARIOS DE LAS VEREDAS y BARRIOS PERIFERICOS DE LOS MUNICIPIOS GUACHETA Y LENGUAZQUE CUNDINAMARCA, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE MINAS, ENERGIA Y GAS, E INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS INS S A E S P SMEG-DCASO-045-2022 | 1,323,300,000 | \$481.200.000<br>SMEG \$<br>842.100.000<br>EMPRESA<br>PUBLICA DE<br>SERVICIOS<br>PUBLICOS INS S.A<br>E.S.P | 216,000,000 | Liquidado |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES EN BARRIOS PEREFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS PPOBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA<br>BPIN:<br>2020004250254 | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PUBLICO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVES DE LA FINANCIACION DE LA CONEXION Y LA RED INTERNA A USUARIOS DE LAS VEREDAS Y BARRIOS PERIFERICOS DE LOS MUNICIPIOS DE CHOACHI FOMEQUE LA CALERA Y UBAQUE CUNDINAMARCA, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE MINAS ENERGIA Y GAS Y REDEGAS DOMICILIARIO SA ESP SMEG-DCASO-046-2022   | 1,296,900,000 | \$ 562.184.928<br>SMEG<br>\$734.715.072<br>REDEGAS<br>DOMICILIARIO S.A<br>E.S.P                            | 371,213,712 | Liquidado |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES EN BARRIOS PEREFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS PPOBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA<br>BPIN:<br>2020004250254 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA CONEXIÓN Y LA RED INTERNA A USUARIOS DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE   | 2,015,480,000 | \$600.000.000<br>SMEG<br>\$1.415.480.000<br>YAVEGAS S.A E.S.P  | 540,000,000 | Liquidado |

|  |  |               |   |               |              |
|--|--|---------------|---|---------------|--------------|
|  | CUNDINAMARCA-<br>SECRETARÍA DE MINAS,<br>ENERGÍA Y GAS Y<br>YAVEGAS .S.A.ESP.<br>SMEG-CDCASO-047-<br>2022  |               |   |               |              |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES EN BARRIOS PEREFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS PPOBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA<br>BPIN:<br>2020004250254 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA CONTINUAR CON LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN, LA CONEXIÓN Y LA RED INTERNA A USUARIOS DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS, Y YAVEGAS S.A. E.S.P.<br>SMEG-CDCASO-050-2022                                | 2,611,798,253 | \$ 1.177.824.995<br>SMEG \$<br>1.433.973.258<br>YAVEGAS S.A E.S.P                           | 1,177,824,995 | Liquidado    |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES EN BARRIOS PEREFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS PPOBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA<br>BPIN:<br>2020004250254 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE L SERVICIO PUBLICO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVES DE LA FINANCIACION DE LA CONEXION Y LA RED INTERNA A USUARIOS DE LAS VEREDAS GIRON DE RESGUARDO, GIRON DE MOYAS Y GIRON DE BLANCOS DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE MINAS, ENERGIA Y GAS, EL MUNICIPIO DE CAQUEZA Y REDNOVA S.A.S E.S.P<br>SMEG-CDCASO-058-2022 | 1,173,000,000 | \$493.521.120<br>SMEG<br>\$679.478.880<br>REDNOVA S.A<br>E.S.P                              | 0             | Suspendido   |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES EN BARRIOS PEREFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS PPOBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA<br>BPIN:<br>2020004250254 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA CONEXIÓN Y LA REDINTERNA A USUARIOS DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE QUIPILE  | 914,689,284   | \$141.000.000<br>SMEG<br>\$773.689.284<br>EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES | 0             | En Ejecución |

|   |  |               |  |             |              |
|---|--|---------------|--|-------------|--------------|
|   | CUNDINAMARCA, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS Y EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS O.P.&S. CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P. SMEG-CDCASO-030-2023  |               |  |             |              |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUTIBLE POR REDES A TRAVES DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA BPIN: 2021000050019 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS GUASCA - VILLAPINZON Y CHOCONTA QUE SON OPERADOS POR G8 PROYECTOS ENERGÉTICOS S.A.S E.S.P., ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS, Y G8 PROYECTOS ENERGÉTICOS S.A.S E.S.P. SMEG-CDCASO-030-2022  | 1,403,009,160 | \$ 801.009.160<br>SMEG \$<br>602.000.000 G8<br>PROYECTOS<br>ENERGETICOS<br>S.A.A E.S.P | 397,710,362 | En Ejecución |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUTIBLE POR REDES A TRAVES DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA BPIN: 2021000050019 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID Y FUNZA DE CUNDINAMARCA - QUE SON OPERADOS POR KEOPS Y ASOCIADOS S.A.S E.S.P, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS, Y KEOPS Y ASOCIADOS S.A.S E.S.P. S MEG-CDCASO-031-2022 | 758,603,790   | \$ 433.103.790<br>SMEG \$<br>325.500.000<br>KEOPS Y<br>ASOCIADOS S.A.S<br>E.S.P        | 194,663,854 | Liquidado    |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUTIBLE POR REDES A TRAVES DE LA FINANCIACIÓN DEL   | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA   | 1,409,534,784 | \$ 804.734.784<br>SMEG \$<br>604.800.000   | 192,801,042 | En Ejecución |

|  |   |               |   |             |              |
|--|---|---------------|---|-------------|--------------|
| CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA<br>BPIN: 2021000050019   | DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE YACOPI Y CAPARRAPI CUNDINAMARCA – QUE SON OPERADOS POR COMPRIGAS S.A.S. E.S.P., ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS, Y COMPRIGAS S.A.S. E.S.P. SMEG-CDCASO-032-2022   |               | COOMPRIGAS S.A<br>E.S.P   |             |              |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUTIBLE POR REDES A TRAVES DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA<br>BPIN: 2021000050019 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE GACHALA, LA PEÑA, NOCAIMA, QUEBRADANEGRA Y VILLETA CUNDINAMARCA - QUE SON OPERADOS POR YAVEGAS S.A. E.S.P., ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS, Y YAVEGAS S.A. E.S.P. SMEG-CDCASO-033-2022 | 1,026,154,274 | \$ 585.854.374<br>SMEG \$<br>440.300.000<br>YAVEGAS S.A E.S.P           | 291,530,078 | En Ejecución |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUTIBLE POR REDES A TRAVES DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA<br>BPIN: 2021000050019 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CUCUNUBÁ, LA MESA, SUTATAUSA Y TAUSA   | 2,502,576,804 | \$ 1.428.776.804<br>SMEG \$<br>1.073.800.000<br>ENERGY GAS S.A<br>E.S.P | 282,216,018 | Liquidado    |

|   |   |               |   |   |              |
|---|---|---------------|---|---|--------------|
|   | CUNDINAMARCA - QUE SON OPERADOS POR ENERGY GAS S.A.S. E.S.P, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS, Y ENERGY GAS S.A.S. E.S.P. SMEG-CDCASO-034-2022  |               |   |   |              |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUTIBLE POR REDES A TRAVES DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA BPIN: 2021000050019 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE APULO, TOCAIMA Y VIOTÁ CUNDINAMARCA - QUE SON OPERADOS POR EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P., ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS, Y EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES S.A E.S.P SMEG-CDCASO-035-2022 | 349,120,884   | \$ 199.320.884<br>SMEG \$<br>149.800.000<br>EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES S.A E.S.P | 0 | Liquidado    |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUTIBLE POR REDES A TRAVES DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA BPIN: 2021000050019 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE ANAPOIMA Y EL COLEGIO CUNDINAMARCA - QUE SON OPERADOS POR VANTI S.A. E.S.P, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS, Y VANTI S.A. E.S.P. SMEG-CDCASO-036-2022   | 1,362,224,010 | \$ 777.724.010<br>SMEG \$<br>584.500.000<br>VANTI S.A E.S.P   | 0 | En Ejecución |

|   |   |               |   |               |  |
|---|---|---------------|---|---------------|--|
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA<br>BPIN: 2021000050019 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUADUAS Y DEL COLEGIO CUNDINAMARCA - QUE SON OPERADOS POR NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P., ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS, Y NORGAS S.A. E.S.P. SMEG-CDCASO-037-2022 | 1,060,413,900 | \$ 605.413.900<br>SMEG \$<br>455.000.000<br>NORGAS S.A E.S.P  | 0             | En Ejecución   |
| Fortalecimiento de la asistencia técnica, promoción y fomento de la actividad minera del departamento de Cundinamarca<br>BPIN: 2020004250247  | Prestación de asistencia técnica a las unidades de producción minera de pequeña y mediana escala del departamento en componente minero, ambiental y socioeconómico.   | 3,225,046,684 | Departamento de Cundinamarca, sin aportes adicionales.  | 2,291,739,950 | En ejecución   |
| FENOGE - No se encuentra asociado a ninguno de los proyectos Inscritos en el banco de proyectos de la Gobernación   | Aunar esfuerzos y capacidades técnicas, operativas, financieras y administrativas de LAS PARTES para realizar estudios, diagnósticos y análisis de factibilidad e implementar cuando resulte viable Soluciones Energéticas Integrales - SEI basadas en Fuentes No Convencionales de Energía Renovable y Gestión Eficiente de la energía, en edificaciones públicas destinadas a la prestación de servicios de educación.  |               | Convenio Marco que a la fecha no se ha estipulado el valor del proyecto. FENOFE Secretaria de Educación de Cundinamarca Secretaria de Minas, Energía y Gas de Cundinamarca. |               | En ejecución   |
| AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN ZONA RURAL Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. BPIN 2020/004250187 CONVENIO No SMEG-CDCASO-029-2023   | Convenio suscrito SMEG y ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., para la construcción de redes eléctricas en zona rural de los municipios de El Peñón, La Peña, Sasaima y Puerto Salgar  | 1,657,244,729 | SMEG \$711,183,184<br>ENEL \$946,061,545  | 0             | EN EJECUCIÓN AVANCE 21 % EL PRIMER DESEMBOLOSO SE TRAMITARÁ CUANDO EJECUCIÓN SUPERE 25%" |
| AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE   | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA   | 1,039,500,000 | SMEG \$898,901,751<br>ENEL \$1,315,043,729  | 0             | EN EJECUCIÓN AVANCE 11% EL PRIMER  |

|   |   |  |  |  |   |
|---|---|--|--|--|---|
| ENERGÍA EN ZONA RURAL Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. BPIN 2020/004250187 CONVENIO No SMEG-CDCASO-029-2023 | AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACION DE LA CONEXION Y LA RED INTERNA A USUARIOS DE BARRIOS PERIFERICOS, VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUATAVITA Y SESQUILE CUNDINAMARCA ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE MINAS, ENERGIA Y GAS Y VIDA GAS POR NATURALEZA SA ESP |  |  |  | DESEMBOLSO SE TRAMITARÁ CUANDO EJECUCIÓN SUPERE 25% |
|---|---|--|--|--|---|

## 8. GESTIÓN DE RECURSOS

A continuación, encontrara el detalle de los recursos financieros, muebles e inmuebles y humanos utilizados durante el periodo 2020-2023.

### 8.1. RECURSOS FINANCIEROS

#### A. RECURSOS APROPIADOS

| TIPO DE GASTO | AÑO  | RECURSOS APROPIADOS PROPIOS | RECURSOS APROPIADOS SGP | RECURSOS APROPIADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN | RECURSOS APROPIADOS NACIONALES | CONVENIOS APROPIADOS DEPARTAMENTALES | CONVENIOS APROPIADOS MUNICIPALES | TOTAL RECURSOS APROPIADOS |
|---------------|------|-----------------------------|-------------------------|---|--------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| Inversión     | 2020 | \$ 3.921.225.095            | \$ -                    | \$ -  | \$ -                           | \$ -                                 | \$ -                             | \$ 3.921.225.095          |
| Inversión     | 2021 | \$ 9.559.979.654            | \$ -                    | \$ -  | \$ -                           | \$ -                                 | \$ -                             | \$ 9.559.979.654          |
| Inversión     | 2022 | \$ 23.203.159.822           | \$ -                    | \$ -  | \$ -                           | \$ -                                 | \$ -                             | \$ 23.203.159.822         |
| Inversión     | 2023 | \$ 12.691.668.957           | \$ -                    | \$ -  | \$ -                           | \$ -                                 | \$ -                             | \$ 12.691.668.957         |

#### B. RECURSOS EJECUTADOS

| TIPO DE GASTO | AÑO  | RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS | RECURSOS EJECUTADOS SGP | RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN | RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES | CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES | CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES | TOTAL RECURSOS EJECUTADOS |
|---------------|------|-----------------------------|-------------------------|---|--------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| Inversión     | 2020 | \$ 1.259.854.446            | \$ -                    | \$ -  | \$ -                           | \$ -                                 | \$ -                             | \$ 1.259.854.446          |
| Inversión     | 2021 | \$ 6.310.026.161            | \$ -                    | \$ -  | \$ -                           | \$ -                                 | \$ -                             | \$ 6.310.026.161          |
| Inversión     | 2022 | \$ 21.680.756.427           | \$ -                    | \$ -  | \$ -                           | \$ -                                 | \$ -                             | \$ 21.680.756.427         |
| Inversión     | 2023 | \$ 12.551.294.112           | \$ -                    | \$ -  | \$ -                           | \$ -                                 | \$ -                             | \$ 12.551.294.112         |

## C. RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

| NÚMERO META DE PRODUCTO | FUENTE DE FINANCIACIÓN                          | AÑO  | APROPIACIÓN TOTAL | TOTAL RPC        |
|-------------------------|---|------|-------------------|------------------|
| 464                     | 8-0200 FCR Fondo Compensación Regional 60%Vigen | 2020 | \$ 1.616.407.501  | \$ -             |
| 464                     | 8-1301 FDR Apropiación Vigencia Anterior        | 2020 | \$ 2.532.327.281  | \$ 2.532.326.457 |
| 465                     | 8-0200 FCR Fondo Compensación Regional 60%Vigen | 2020 | \$ 6.651.376.060  | \$ 6.651.376.060 |
| 465                     | 8-1301 FDR Apropiación Vigencia Anterior        | 2020 | \$ 2.177.605.819  | \$ 2.177.174.269 |
| 465                     | 8-1601 FCR 40% Transferencias Apropi x ejecutar | 2020 | \$ 892.050.684    | \$ 892.050.684   |
| 238                     | 8-1000 Asignaciones Directas                    | 2022 | \$ 6.928.967.103  | \$ 6.928.967.103 |
| 239                     | 8-1301 FDR Apropiación Vigencia Anterior        | 2022 | \$ 824            | \$ -             |
| 247                     | 8-0200 FCR Fondo Compensación Regional 60%Vigen | 2022 | \$ 5.441.296.060  | \$ 5.441.296.060 |
| 247                     | 8-1301 FDR Apropiación Vigencia Anterior        | 2022 | \$ 433.463.449    | \$ 433.031.899   |
| 247                     | 8-1601 FCR 40% Transferencias Apropi x ejecutar | 2022 | \$ 63.000.000     | \$ 63.000.000    |
| 247                     | 8-3000 ASIGNACION PARA LA INVERS. REGIONAL 40%  | 2022 | \$ 6.059.727.436  | \$ 5.635.937.706 |
| 238                     | 8-1000 Asignaciones Directas                    | 2023 | \$ 6.928.967.103  | \$ 6.928.967.103 |
| 247                     | 8-0200 FCR Fondo Compensación Regional 60%Vigen | 2023 | \$ 394.162.410    | \$ -             |
| 247                     | 8-1301 FDR Apropiación Vigencia Anterior        | 2023 | \$ 251.549.721    | \$ -             |
| 247                     | 8-1601 FCR 40% Transferencias Apropi x ejecutar | 2023 | \$ 63.000.000     | \$ -             |
| 247                     | 8-3000 ASIGNACION PARA LA INVERS. REGIONAL 40%  | 2023 | \$ 5.889.280.138  | \$ 5.465.490.408 |

## 8.2. RECURSOS MUEBLES E INMUEBLES

En el Anexo 1 se relaciona los bienes e inmuebles a cargo del secretario de Despacho.

## 8.3. RECURSOS HUMANOS

| NÚMERO DE PROVISIONALES | NÚMERO DE CARRERA | NÚMERO LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN | TOTAL_ELECCION_POPULAR | NUMERO_TOTAL_TRAB | TOTAL_TRAB_OFICIALES |
|-------------------------|-------------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------|----------------------|
| 9                       | 6                 | 2                                    | 0                      | 17                | 17                   |

| NATURALEZA DEL CARGO          | DENOMINACION DE CARGOS    | CODIGO DEL CARGO | GRADO | NUMERO DE CARGOS |
|-------------------------------|---------------------------|------------------|-------|------------------|
| ESCALAFONADO                  | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 21901            | 1.    | 2                |
| ESCALAFONADO                  | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 21904            | 4.    | 1                |
| ESCALAFONADO                  | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 22206            | 6.    | 1                |
| ESCALAFONADO                  | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 22208            | 8.    | 1                |
| ESCALAFONADO                  | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 22209            | 9.    | 1                |
| LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION | SECRETARIO DE DESPACHO    | 02011            | 11    | 1                |
| LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION | GERENTE                   | 03901            | 1.    | 1                |
| PROVISIONAL                   | AUXILIAR ADMINISTRATIVO   | 40704            | 4.    | 4                |
| PROVISIONAL                   | CONDUCTOR MECANICO        | 48206            | 6.    | 1                |
| PROVISIONAL                   | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 21902            | 2.    | 1                |
| PROVISIONAL                   | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 21903            | 3.    | 2                |
| PROVISIONAL                   | TECNICO OPERATIVO         | 31403            | 3.    | 1                |

## 9. GOBIERNO DIGITAL

En este apartado encontrara un informe de manera detallada de los diferentes sistemas de información digitales, internos y externos que desde su entidad han manejado durante el periodo 2020-2023.

| NOMBRE DE LA HERRAMIENTA | DIRECCIÓN WEB (URL)   | ENTIDAD QUE PROVEE EL SISTEMA                                | DESCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA  | OBSERVACIONES   | INTERNO/EXTERNO |
|--------------------------|---|--|--|---|-----------------|
|                          | <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop</a>   | Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente | SECOP I y II - Sistema Electrónico de contratación Pública   | Activo - Tipo de reporte EXTERNO - SECOP II - Plataforma para generación de PAA y aprobación de pagos - Plan anual de adquisiciones, contratación, aprobación de pagos y cargue de documentos en componente financiero - <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> - Semana o cuando se requiera  | EXTERNO         |
|                          | <a href="https://sts.dnp.gov.co/login.aspx?ReturnUrl=%2f%3fwa%3dwsignin1.0%26wtrealm%3dhttps%253a%252f%252fsuifp-territorio.dnp.gov.co%252f%26wctx%3drm%253d0%2526id%253dpasive%2526ru%253d%25252f%26wct%3d2023-05-04T20%253a30%253a08Z&amp;wa=wsignin1.0&amp;wtrealm=https%3a%2f%2fsuifp-territorio.dnp.gov.co%2f&amp;wctx=rm%3d0%26id%3dpasive%26ru%3d%252f&amp;wct=2023-05-04T20%3a30%3a08Z">https://sts.dnp.gov.co/login.aspx?ReturnUrl=%2f%3fwa%3dwsignin1.0%26wtrealm%3dhttps%253a%252f%252fsuifp-territorio.dnp.gov.co%252f%26wctx%3drm%253d0%2526id%253dpasive%2526ru%253d%25252f%26wct%3d2023-05-04T20%253a30%253a08Z&amp;wa=wsignin1.0&amp;wtrealm=https%3a%2f%2fsuifp-territorio.dnp.gov.co%2f&amp;wctx=rm%3d0%26id%3dpasive%26ru%3d%252f&amp;wct=2023-05-04T20%3a30%3a08Z</a> | Nivel Nacional   | SUIFP Banco de programas y Banco de Programas y Proyectos  | Activo - Tipo de reporte EXTERNO - SUIFP Territorio - Plataforma para actualización de proyectos de inversión - Se inscriben y Se hacen actualizaciones con trámite presupuestal cuando se hacen traslados, reducciones y /o adiciones presupuestales y también sin trámite presupuestal cuando corresponda conforme a las actualizaciones de los proyectos de inversión a cargo de la entidad. - <a href="https://sts.dnp.gov.co/login.aspx?ReturnUrl=%2f%3fwa%3dwsignin1.0%26wtrealm%3dhttps%253a%252f%252fsuifp-territorio.dnp.gov.co%252f%26wctx%3drm%253d0%2526id%253dpasive%2526ru%253d%25252f%26wct%3d2023-05-10T19%253a41%253a04Z&amp;wa=wsignin1.0&amp;wtrealm=https%3a%2f%2fsuifp-territorio.dnp.gov.co%2f&amp;wctx=rm%3d0%26id%3dpasive%26ru%3d%252f&amp;wct=2023-05-10T19%3a41%3a04Z">https://sts.dnp.gov.co/login.aspx?ReturnUrl=%2f%3fwa%3dwsignin1.0%26wtrealm%3dhttps%253a%252f%252fsuifp-territorio.dnp.gov.co%252f%26wctx%3drm%253d0%2526id%253dpasive%2526ru%253d%25252f%26wct%3d2023-05-10T19%253a41%253a04Z&amp;wa=wsignin1.0&amp;wtrealm=https%3a%2f%2fsuifp-territorio.dnp.gov.co%2f&amp;wctx=rm%3d0%26id%3dpasive%26ru%3d%252f&amp;wct=2023-05-10T19%3a41%3a04Z</a> - A solicitud | EXTERNO         |
|                          | <a href="https://sts.dnp.gov.co/login.aspx?ReturnUrl=%2f%3fwa%3dwsignin1.0%26wtrealm%3dhttps%253a%252f%252fmgaweb.dnp.gov.co%252f%26wctx%3drm%253d0%2526id%253dpasive%2526ru%253d%25252f%26wct%3d2023-12-01T15%253a57%253a41Z&amp;wa=wsignin1.0&amp;wtrealm=https%3a%2f%2fmgaweb.dnp.gov.co%2f&amp;wctx=rm%3d0%26id%3dpasive%26ru%3d%252f&amp;wct=2023-12-01T15%3a57%3a41Z">https://sts.dnp.gov.co/login.aspx?ReturnUrl=%2f%3fwa%3dwsignin1.0%26wtrealm%3dhttps%253a%252f%252fmgaweb.dnp.gov.co%252f%26wctx%3drm%253d0%2526id%253dpasive%2526ru%253d%25252f%26wct%3d2023-12-01T15%253a57%253a41Z&amp;wa=wsignin1.0&amp;wtrealm=https%3a%2f%2fmgaweb.dnp.gov.co%2f&amp;wctx=rm%3d0%26id%3dpasive%26ru%3d%252f&amp;wct=2023-12-01T15%3a57%3a41Z</a>   | Nivel Nacional   | MGA WEB: plataforma del DNP en donde está la Metodología general ajustada para formulación de proyectos.   | Activo - Tipo de reporte EXTERNO - MGA WEB - plataforma del DNP en donde está la Metodología general ajustada para formulación de proyectos - Se formulan todos los proyectos de la entidad a través del aplicativo - <a href="https://sts.dnp.gov.co/login.aspx?ReturnUrl=%2f%3fwa%3dwsignin1.0%26wtrealm%3dhttps%253a%252f%252fmgaweb.dnp.gov.co%252f%26wctx%3drm%253d0%2526id%253dpasive%2526ru%253d%25252f%26wct%3d2023-10T19%253a43%253a08Z&amp;wa=wsignin1.0&amp;wtrealm=https%3a%2f%2fmgaweb.dnp.gov.co%2f&amp;wctx=rm%3d0%26id%3dpasive%26ru%3d%252f&amp;wct=2023-05-10T19%3a43%3a08Z">https://sts.dnp.gov.co/login.aspx?ReturnUrl=%2f%3fwa%3dwsignin1.0%26wtrealm%3dhttps%253a%252f%252fmgaweb.dnp.gov.co%252f%26wctx%3drm%253d0%2526id%253dpasive%2526ru%253d%25252f%26wct%3d2023-10T19%253a43%253a08Z&amp;wa=wsignin1.0&amp;wtrealm=https%3a%2f%2fmgaweb.dnp.gov.co%2f&amp;wctx=rm%3d0%26id%3dpasive%26ru%3d%252f&amp;wct=2023-05-10T19%3a43%3a08Z</a> - A Solicitud   | EXTERNO         |
|                          | <a href="https://bancoproyectos.cundinamarca.gov.co/BancoProyectos/">https://bancoproyectos.cundinamarca.gov.co/BancoProyectos/</a>   | Gcun Secretaría de TIC                                       | BIZAGI BANCO DE PROYECTOS - Bizagi permite la colaboración entre las unidades de negocio y TI: Aplicaciones de procesos modelados, Facilita la experimentación por medio de herramientas intuitivas, Reutilización de todos los objetos de negocio | Activo - Tipo de reporte INTERNO - Bizagi - Es la plataforma interna para el banco de programas y proyectos departamental - Se inscriben y actualizan todos los proyectos a cargo de la entidad según se requiera, se descargan certificados de registro y actualización de los proyectos y se pueden consultar casos de actualización - <a href="https://bancoproyectos.cundinamarca.gov.co/BancoProyectos/">https://bancoproyectos.cundinamarca.gov.co/BancoProyectos/</a> - A solicitud  | INTERNO         |
|                          | <a href="http://saga.cundinamarca.gov.co/SIG/home/">http://saga.cundinamarca.gov.co/SIG/home/</a>   | SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.                                     | SISTEMA SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO - El Sistema de   | Activo - Tipo de reporte INTERNO - Sistema de seguimiento al plan de desarrollo - Plataforma de la secretaría de planeación para hacer seguimiento al PDD - Se reporta el seguimiento al plan de acción y plan  | INTERNO         |

|  |   |  |  |  |         |
|--|---|--|--|--|---------|
|  |   |  | seguimiento Plan de Desarrollo está enfocado a la Sistematización de los procesos de planeación y evaluación que se llevan a cabo en la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca y que son transversales a todas las dependencias cuya operación será soportada por SAP ERP y otros Sistemas de apoyo. | indicativo, se hacen las solicitudes de conceptos precontractuales y CDP, se realiza la programación del plan de acción al inicio de la vigencia y cuando hay modificaciones presupuestales.<br>- <a href="https://www.cundinamarca.gov.co/myportal/narino.gc/menupda">https://www.cundinamarca.gov.co/myportal/narino.gc/menupda</a> - Mensual  |         |
|  | <a href="https://siacontralorias.auditoria.gov.co/">https://siacontralorias.auditoria.gov.co/</a>   | CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA                    | SIA (Sistema Integral de Auditoría) - Reporte SIA Contraloría  | Activo - contiene diferentes formatos de información financiera, presupuestal y contractual  | EXTERNO |
|  | <a href="https://siaobserva.auditoria.gov.co/Login.aspx?redirect=Inicio">https://siaobserva.auditoria.gov.co/Login.aspx?redirect=Inicio</a>   | AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA                | SIA OBSERVA  | Activo - Plataforma de la contraloría de Cundinamarca para rendir contratación de la entidad generada mensualmente Contiene información de presupuesto , contratación, rendición, informes y cascada de recursos   | EXTERNO |
|  | <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>   | Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente | SECOP I y II - Sistema Electrónico de contratación Pública   | Activo - Plataforma para generación de PAA, aprobación de pagos, procesos contractuales y procesos de cotizaciones.  | EXTERNO |
|  | <a href="https://sts.dnp.gov.co/login.aspx?ReturnUrl=%2f%3fwa%3dwsignin1.0%26wtrealm%3dhttps%253a%252f%252fspi.dnp.gov.co%252f%26wctx%3drm%253d0%2526id%253dpasive%2526ru%253d%25252f%26wct%3d2023-07-21T15%253a43%253a44Z&amp;wa=wsignin1.0&amp;wtrealm=https%3a%252f%252fspi.dnp.gov.co%252f%26wctx%3d0%26id%253dpasive%26ru%253d%25252f%26wct=2023-07-21T15%3a43%3a44Z">https://sts.dnp.gov.co/login.aspx?ReturnUrl=%2f%3fwa%3dwsignin1.0%26wtrealm%3dhttps%253a%252f%252fspi.dnp.gov.co%252f%26wctx%3drm%253d0%2526id%253dpasive%2526ru%253d%25252f%26wct%3d2023-07-21T15%253a43%253a44Z&amp;wa=wsignin1.0&amp;wtrealm=https%3a%252f%252fspi.dnp.gov.co%252f%26wctx%3d0%26id%253dpasive%26ru%253d%25252f%26wct=2023-07-21T15%3a43%3a44Z</a> | Departamento Nacional de Planeación - DNP                    | SPI: Plataforma del DNP para hacer reporte de seguimiento a los proyectos de inversión a cargo de la entidad   | Activo - Tipo de reporte EXTERNO - SPI - Plataforma del DNP para hacer reporte de seguimiento a los proyectos de inversión a cargo de la entidad - <a href="https://spi.dnp.gov.co/RegistroTerritorio/RegistroInformacion.aspx?id=img_Registrar%20Seguimiento">https://spi.dnp.gov.co/RegistroTerritorio/RegistroInformacion.aspx?id=img_Registrar%20Seguimiento</a> - Mensual                                 | EXTERNO |
|  | <a href="https://isolucion.cundinamarca.gov.co/Isolucion/PaginaLogin.aspx">https://isolucion.cundinamarca.gov.co/Isolucion/PaginaLogin.aspx</a>   | ISOLUCION Sistemas Integrados de Gestión                     | ISOLUCION Sistema Integrado de Gestión y Control - Sistema Integrado de Gestión y Control Permite administrar de manera ágil y eficaz todos los componentes del Sistema Integral de Gestión y Control conformado por ISO 9001:2015, e integrado con ISO 450  | Activo - en este aplicativo se carga o contiene la siguiente información: Actas de comité primario, avance y evidencias del plan de riesgos de gestión, avances y evidencias de los planes de mejoramiento de las auditorías internas, Avances y evidencia de observaciones de auditoría, avances y evidencias de acciones correctivas de SNC, avance de los indicadores de gestión, solicitudes documentales. | INTERNO |
|  | NA Aplicativo desde PC  | Gobernación de Cundinamarca                                  | NOMPLUS - Conferir las comisiones de servicio y  | Activo - Viáticos  | INTERNO |

|  |   |                                     |  |  |         |
|--|---|-------------------------------------|--|--|---------|
|  |   |                                     | reconocer el pago de viáticos, para los servidores públicos del sector central y de los Gerentes de las entidades descentralizadas del Departamento.   |  |         |
|  | <a href="https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Gesti%C3%B3ndeproyectosGesproy.aspx">https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Gesti%C3%B3ndeproyectosGesproy.aspx</a> | DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN | GESPROY: Plataforma del DNP para llevar el seguimiento, control y evaluación de los proyectos con cargo al sistema general de regalías   | Activo - Se reportan los avances y novedades de los proyectos del SGR los cuales actualmente se tienen 2 en ejecución BPIN 2021000050019 y 2021004250686. También se adelanta el cierre del proyecto BPIN 2019000050073                                  | EXTERNO |
|  | <a href="https://bancoproyectos.cundinamarca.gov.co/BancoProyectos/">https://bancoproyectos.cundinamarca.gov.co/BancoProyectos/</a>                       | Gcun Secretaría de TIC              | BIZAGI BANCO DE PROYECTOS - Bizagi permite la colaboración entre las unidades de negocio y TI: Aplicaciones de procesos modelados, Facilita la experimentación por medio de herramientas intuitivas, Reutilización de todos los objetos de negocio   | Activo - Se inscriben y actualizan todos los proyectos a cargo de la entidad según se requiera, se descargan certificados de registro y actualización de los proyectos y se pueden consultar casos de actualización                                      | INTERNO |
|  | <a href="http://saga.cundinamarca.gov.co/SIG/home/">http://saga.cundinamarca.gov.co/SIG/home/</a>   | SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.            | SISTEMA SEGUIMIENTO DE PLAN DE DESARROLLO - El Sistema de seguimiento Plan de Desarrollo está enfocado a la Sistematización de los procesos de planeación y evaluación que se llevan a cabo en la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca y que son transversales a todas las dependencias cuya operación será soportada por SAP ERP y otros Sistemas de apoyo. | Activo - Se reporta el seguimiento al plan de acción y plan indicativo, se hacen las solicitudes de conceptos precontractuales y CDP, se realiza la programación del plan de acción al inicio de la vigencia y cuando hay modificaciones presupuestales. | INTERNO |
|  | Envío pantallazo de Cargue del Reporte SIRECI correspondiente a proyectos y contratos al sistema STORM USER de la secretaria de Minas, Energía y Gas      | CONTRALORÍA                         | SIRECI: Informe SIRECI (plantilla Excel)   | Activo - Base de datos de reporte de recursos del sistema general de regalías, el cual contiene por vigencia datos de programas y proyectos, contratos, municipios, si se hacen pagos y adiciones, entre otros campos                                    | EXTERNO |

## 10.GESTIÓN CONTRACTUAL

A continuación, podrá encontrar la información relacionada con la contratación realizada desde la Secretaría/Entidad dentro del periodo 2020 – 2023. Así como también, podrá encontrar la relación de contratos celebrados en periodos anteriores y que se encuentran en liquidación y también los contratos pendientes por iniciar la etapa de liquidación.

Recuerde que si tiene dudas o desea obtener información al detalle sobre alguno de los contratos a continuación mencionados podrá acceder a los sistemas de información dispuestos desde la Secretaría Jurídica del departamento y la nación.

### 10.1. RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN CELEBRADA Y/O EN EJECUCIÓN DURANTE EL PERIODO DEL GOBIERNO SALIENTE

| MODALIDAD            | NÚMERO DE CONTRATOS | VALOR DE LOS CONTRATOS | NÚMERO DE PROCESOS SECOP | TOTAL          |
|----------------------|---------------------|------------------------|--------------------------|----------------|
| Concurso de Méritos  | 2                   | 826,525,863            | 214                      | 80,288,165,424 |
| Contratación Directa | 204                 | 65,690,288,824         | 214                      | 80,288,165,424 |
| Licitación Pública   | 1                   | 13,144,514,507         | 214                      | 80,288,165,424 |
| Mínima Cuantía       | 6                   | 244,728,067            | 214                      | 80,288,165,424 |
| Selección Abreviada  | 1                   | 382,108,163            | 214                      | 80,288,165,424 |

### 10.2. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN (INCLUYE CONTRATOS CELEBRADOS EN PERIODOS DE GOBIERNOS ANTERIORES).

Para ver a detalle la relación de los contratos o convenios ver el Anexo 2.

### 10.3 CONTRATOS EN LIQUIDACIÓN

| NÚMERO DE CONTRATO   | NOMBRE DEL CONTRATISTA     | OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO   | VALOR DEL CONTRATO | PLAZO DE EJECUCIÓN | FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO | FECHA LIMITE DE LIQUIDACIÓN | SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO | VALOR |
|----------------------|----------------------------|--|--------------------|--------------------|--|-----------------------------|--------------------------------|-------|
| SMEG-CDCASO-052-2021 | ALCANOS DE COLOMBIA SA ESP | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DE LA CONEXIÓN Y LA RED INTERNA A USUARIOS DE LOS SECTORES EL MANGAL, GUASIMAL, ALTO DE LA CRUZ, EL ROSARIO Y GALLINERAL VÍA GALPONES DEL MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA D MINAS, ENERGÍA Y GAS, EL MUNICIPIO DE TENA Y ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. | \$ 720.000.000,00  |                    | 30 DE OCTUBRE DE 2022                      | 1 MARZO DE 2023             |                                |       |
| SMEG-CDCASO-035-2022 | OP&S SA ESP                | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y  | \$ 349.120.884,00  | DOCE MESES         | 30 DE AGOSTO DE 2023                       | 30 DE DICIEMBRE DE 2023     | \$0                            |       |

|                      |                                     |  |                        |                                   |                          |                         |     |  |
|----------------------|-------------------------------------|--|------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-------------------------|-----|--|
|                      |                                     | LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE APULO, TOCAIMA Y VIOTÁ CUNDINAMARCA - QUE SON OPERADOS POR EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P., ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS, Y EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S  |                        |                                   |                          |                         |     |  |
| SMEG-CDCASO-045-2022 | INS SA ESP                          | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACION DE LA CONEXION Y LA RED INTERNA A USUARIOS DE LAS VEREDAS Y BARRIOS PERIFERICOS DE LOS MUNICIPIOS GUACHETA Y LENGUAZQUE CUNDINAMARCA, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE MINAS, ENERGIA Y GAS, E INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS INS S A E S P                   | \$<br>1.323.300.000,00 | Hasta el 16 de septiembre de 2023 | 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023 | 16 ENERO DE 2024        | \$0 |  |
| SMEG-CDCASO-047-2022 | YAVEGAS SA ESP                      | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA CONEXIÓN Y LA RED INTERNA A USUARIOS DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS Y YAVEGAS .S.A.ESP.  | \$<br>2.015.248.000,00 |                                   | 28 DE AGOSTO DE 2023     | 28 DE DICIEMBRE DE 2023 |     |  |
| SMEG-CDCASO-031-2022 | KEOPS Y ASOCIADOS S.A.S E.S.P.      | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID Y FUNZA DE CUNDINAMARCA - QUE SON OPERADOS POR KEOPS Y ASOCIADOS S.A.S E.S.P, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS, Y KEOPS Y ASOCIADOS S.A.S E.S.P. | \$<br>758.603.790,00   |                                   | 7 DE NOVIEMBRE DE 2023   | 6 DE MARZO DE 2024      |     |  |
| SMEG-CDCASO-043-2022 | VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P. | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACION DE LA CONEXION Y LA RED INTERNA A USUARIOS DE BARRIOS PERIFERICOS, VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUATAVITA Y SESQUILE CUNDINAMARCA ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE MINAS, ENERGIA Y GAS Y VIDA GAS POR NATURALEZA SA ESP  | \$<br>1.039.500.000,00 |                                   | 16 DE NOVIEMBRE DE 2023  | 16 DE MARZO DE 2024     |     |  |

## 11.GESTIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

En este punto encontrará toda la información relacionada con los procesos jurídicos y/o administrativos en los que su entidad se encuentre inmerso. Recuerde en este punto, que la Secretaría Jurídica es la encargada de realizar la tarea de defensa judicial de las secretarías del sector central.

| AÑO  | FECHA DE RADICACIÓN         | PARTES DEL PROCESO  | DESCRIPCIÓN DEL PROCESO  | CLASE DE PROCESO      | ESTADO DEL PROCESO  |
|------|-----------------------------|---|--|-----------------------|---|
| 2018 | Noviembre 27, 2018 12:00 PM | DEMANDANTE: MUNICIPIO GUTIERREZ<br>DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA<br><br>Proceso No. 11001334306420180042600 | El Municipio de Gutierrez demanda la nulidad del acto administrativo con el que se declaró la liquidación unilateral realizada por la Secretaría de Minas y Energía del Convenio Interadministrativo No SME 030 DE 2013 contenida en la Resolución No.01 del 17 de enero de 2018, confirmada por la Resolución 004 del 9 de abril de 2018. Fallo de primera instancia a favor de Departamento de Cundinamarca; actualmente estamos a la espera de la decisión en segunda instancia. Se espera fallo a favor del departamento teniendo en cuenta que se aportaron las pruebas a nivel técnico y jurídico bien sustentadas (RIESGO BAJO)   | NULIDAD               | 23-10-2023- SE ENVIO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CON APELACIÓN DE LA SENTENCIA   |
| 2018 | Marzo 22, 2022 12:00 PM     | DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA<br>DEMANDADO: MUNICIPIO GUTIERREZ<br><br>Proceso No. 11001333603720180027801 | El Departamento de Cundinamarca demanda al Municipio de Gutierrez pretendiendo que se ordene librar mandamiento de pago en contra del Municipio de Gutiérrez y a favor del ente territorial por la suma de \$577.238.412 por concepto del saldo de la liquidación unilateral del Convenio Interadministrativo No SME 030 DE 2013 contenida en la resolución No.01 del 17 de enero de 2018, confirmada por la Resolución 004 del 9 de abril de 2018. El Juzgado expidió sentencia de fecha 13 de enero de 2022 que ordeno continuar adelante con la ejecución sin tener en cuenta los argumentos del Municipio, contra la cual el apoderado de la Alcaldía presente recurso de apelación que fue negada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, por lo que se está evaluando la solicitud de medidas cautelares o llegar a un acuerdo de pago con el Municipio. Fallo en primera instancia a favor del departamento, en segunda instancia confirma y el municipio instaura acción de tutela la cual fue declarada improcedente, quedando el fallo completamente ejecutoriado. Se han realizado mesas de trabajo con el municipio, la Secretaría Jurídica para determinar cómo se llevaría a cabo ese cobro. (SIN RIESGO). Se encuentra pendiente el fallo de la acción de nulidad que ellos interpusieron contra el departamento, razón por la cual se debe coordinar con la Secretaría Jurídica del departamento y con el Municipio para ver qué decisión se toma a futuro respecto al pago y así hacer efectivo el fallo de la sentencia. | EJECUTIVO CONTRACTUAL | 18-08-2023: CONSEJO DE ESTADO COMUNICA FALLO DE TUTELA 2023-00822 ,NO OBSTANTE, LA ULTIMA DEL 08-04-2023 ORDENA DEVOLVER EL PROCESO AL DESPACHO DE ORIGEN |

|      |                           |  |  |         |  |
|------|---------------------------|--|--|---------|--|
| 2019 | Julio 5, 2022<br>12:00 PM | DEMANDANTE: MUNICIPIO<br>ZIPAQUIRÁ DEMANDADO:<br>DEPARTAMENTO DE<br>CUNDINAMARCA<br><br>PROCESO No.<br>25899333300120190017201 | El Municipio de Gutiérrez demanda la nulidad del acto administrativo contenido en la Resolución No. 009 del 10 de septiembre de 2018 por la cual se liquidó unilateralmente el convenio interadministrativo SME No. 023 del 23 de octubre de 2014 suscrito entre la Secretaría de Minas y Energía del Departamento de Cundinamarca y el Municipio de Zipaquirá. El Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá expidió sentencia de fecha 19 de enero de 2022 declarando la nulidad del referido acto administrativo debido a que se expidió por fuera de los 30 meses previstos en la norma para proceder a la liquidación, por lo cual el Departamento a través de su apoderado presentó el recurso de apelación correspondiente que resolvió el Tribunal Administrativo de Cundinamarca rechazándolo y ordenó devolverlo al Despacho de origen y el cual profirió auto de obedézcase y cúmplase. Fallo en primera instancia resuelve en contra del departamento, en segunda instancia el Juzgado falla en contra del departamento, El departamento ha realizado acercamientos con el municipio con miras a devolver el dinero, teniendo en cuenta que Zipaquirá recuperó los recursos en razón de un tercero derivado, así las cosas se está coordinando tanto con la Secretaría Jurídica como con la Alcaldía para que el municipio devuelva lo recuperado. A la espera de que nos notifiquen el fallo de segunda instancia para llevar a cabo el acercamiento con la Secretaría Jurídica y el Municipio.(RIESGO ALTO) | NULIDAD | 10-20-2022:interlocutorio-<br>RECHAZA RECURSO<br>Destino:258993333001-<br>JUZGADO ADMINISTRATIVO<br>001 JUZGADO<br>ADMINISTRATIVO de<br>ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) |
|------|---------------------------|--|--|---------|--|

## 12. PLANES DE MEJORAMIENTO EN ESTADO ABIERTO.

En este apartado encontrara los planes de mejoramiento descritos en el Anexo 3, tanto internos como externos, que al momento de finalizar el periodo 2020-2023 se encuentran en estado abierto. También encontrara en detalle las connotaciones de los distintos planes de mejoramiento.

## 13.GESTIÓN DOCUMENTAL

Este apartado encontrara las tablas de retención documental que se mostrarán en la sección de Anexos, divididas de acuerdo con la normatividad interna de la Gobernación.

### 13.1. RESUMEN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL SOBRE TABLAS DE RETENCIÓN, INVENTARIOS Y TRANSFERENCIA

#### DESCRIPCIÓN

En la vigencia de 2020- 2023 La Secretaría de Minas, Energía y Gas cuenta con 2 Resoluciones de tablas de retención documental que corresponden a la 0552 de 2016 que fue implementada hasta el 17 de mayo de 2021 y la Resolución 034 de 2021 que se implementa desde el 18 de mayo de 2021 hasta la fecha actual; en su mayoría los expedientes se encuentran en físico de los cuales del cuatrienio se encuentran en FUID 407 expedientes físicos, en este documento se menciona la serie y la sub-serie a la que pertenece cada expediente según las TRD correspondiente a su fecha de vigencia. Con respecto a las transferencias documentales en el cuatrienio la secretaría de minas ha realizado una transferencia documental a Secretaría General la cual fue realizada el 9 de marzo de 2022 que contenía expediente desde el año 2014 hasta 2016 las cuales ya cumplían con los requisitos de las TRD para ser transferido, adicionalmente se está realizando una transferencia documental que cuenta con 328 expedientes físicos, 56 cajas de los años 2014 a 2016.

#### Observaciones de actualización de las trd

La Secretaría de Minas, Energía y Gas cuenta con una amplia selección de series y sub-series documentales sin embargo algunos expedientes no están vinculados a la tabla actual los cuales hacen referencia a contratos de selección abreviada de menor cuantía (SAMC), contratos de interventoría, contratos de obra pública, contratos de arrendamiento, contratos de mínima cuantía, contratos de licitación pública entre otros. En la secretaría se manejan los expedientes tanto físicos como electrónicos, En el FUID (Formato único de inventario documental) solo se ingresan expedientes físicos que contiene el archivo y este formato se va actualizando a cada entrada del expediente al archivo sin embargo anualmente se realiza una nueva revisión y actualización de fechas y folios ya que se van ingresando documentos continuamente y creando expediente nuevos.

El archivo FUID se encuentra en el Anexo 4.

### 13.2. RECOMENDACIONES DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL

#### Reporte de archivos de gestión pendientes por transferir al archivo central

La Secretaría de Minas, Energía y Gas a la fecha solo han realizado una transferencia documental en el cuatrienio, realizada el 09 de marzo de 2022 donde se transfirieren expedientes de los años

2014 a 2016. Actualmente se está realizando una transferencia documental que cuenta con 328 expedientes físicos, 56 cajas de los años 2014 a 2016, expedientes que cuentan con los requisitos para transferencia.

### Recomendaciones en materia de gestión documental y archivística

Como recomendación se sugiere realizar una actualización de la guía para archivo ya que a partir del año 2017 se implementa la hoja de control documental en cada expediente, según reglamento el expediente no puede pasar los 220 folios, sin embargo en la transferencias nos piden 200 folios en cada uno lo que crea un retroceso de lo ya realizado, como recomendación se sugiere unificar. Como otra observación o recomendación con respecto a los materiales entregados por parte del almacén para los expedientes se encuentran en muy mala calidad ya que son muy débiles y no protegen los documentos que allí se encuentran contenidos. Adicionalmente hay una circular donde se indica la reducción del papel, estrategia cero papel, sin embargo a la fecha de hoy se siguen exigiendo expedientes en físicos donde se gasta una absurda cantidad de papel, sería muy bueno que se empezara a implementar el archivo digital ya que todo se está manejando de manera electrónica.

## 14. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

A continuación, podrá encontrar las diferentes juntas directivas, mesas de participación y comités a en los cuales participa. Además, podrá encontrar la calidad en la que asiste a cada una de estas y si hay alertas u observaciones en cada una de ellas

| TIPO DE ASISTENCIA  | NOMBRE DE LA INSTANCIA  | NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO              | DESCRIPCIÓN DE LA INSTANCIA  | PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES | ALERTAS IDENTIFICADAS |
|---|---|--|--|-------------------------------|-----------------------|
| INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE                         | COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD  | NA   |  |                               |                       |
| INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE                         | COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES (CDGRD) | Ordenanza 066 de 2018                      | Mesa territorial para la gestión del riesgo de desastres                       |                               |                       |
| INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE                         | CODEPS  | Resolución 001 del 22 de noviembre de 2018 | Sub-mesa de discapacidad - CODEPS (Asiste el Dr. Jahir Andres Hernandez Morera | Una vez al año                |                       |
| INSTANCIAS EN LOS QUE ACTUALMENTE TIENE DELEGADOS EN RECURSO HUMANO DE SU ENTIDAD | COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL DEPARTAMENTAL     |  | Se encuentra como delegado EDGAR JULIAN BABATIVA                               |                               |                       |
| INSTANCIAS EN LOS QUE ACTUALMENTE TIENE DELEGADOS EN RECURSO HUMANO DE SU ENTIDAD | MESA DEPARTAMENTAL PRIMERA INFANCIA   |  | Se encuentra como delegada la ingeniera Alba Luz Pinto Vargas                  | TRIMESTRAL                    |                       |
| INSTANCIAS EN LOS QUE ACTUALMENTE TIENE DELEGADOS EN RECURSO HUMANO DE SU ENTIDAD | MESA DE ENLACE DE GENERO  | Ordenanza 099 de 2011                      | Se encuentra como delegada la Ingeniera Alba Luz Pinto                         | TRIMESTRAL                    |                       |
| INSTANCIAS EN LOS QUE ACTUALMENTE TIENE DELEGADOS EN                              | MESA DE COTSACUN AIRE   |  | Se encuentra en delación la ingeniera Alba Luz Pinto                           | TRIMESTRAL                    |                       |

|   |                               |   |  |   |  |
|---|-------------------------------|---|--|---|--|
| RECURSO HUMANO DE SU ENTIDAD  |                               |   |  |   |  |
| INSTANCIAS EN LOS QUE ACTUALMENTE TIENE DELEGADOS EN RECURSO HUMANO DE SU ENTIDAD | CONTSACUN ENTORNOS SALUDABLES |   |  | Se encuentra en delegación la Ingeniera Alba Luz Pinto              | TRIMESTRAL   |
| INSTANCIAS EN LOS QUE ACTUALMENTE TIENE DELEGADOS EN RECURSO HUMANO DE SU ENTIDAD | COMITÉ TRABAJO DECENTE        |   |  | Se encuentra en delación la Ingeniera Alba Luz Pinto                | EN 2023 LA SECRETARÍA NO HA SIDO CONVOCADA AL COMITE |
| INSTANCIAS EN LOS QUE ACTUALMENTE TIENE DELEGADOS EN RECURSO HUMANO DE SU ENTIDAD | POMCA RIO BOGOTÁ              | Decreto departamental 0340 del 29 de septiembre de 2015 |  | Se encuentra en delegación de la Contratista Luisa Fernanda Jimenez | 8 de abril de cada año                               |
| INSTANCIAS EN LOS QUE ACTUALMENTE TIENE DELEGADOS EN RECURSO HUMANO DE SU ENTIDAD | COMITÉ PERSONA MAYOR          |   |  | Se encuentra en delegación la Ingeniera Alba Luz Pinto              | TRIMESTRAL   |

## 15. INFORMES A CARGO DE LA ENTIDAD

| TIPO_INFORME | NOMBRE DEL INFORME  | DEPENDENCIA QUE REPORTA    | ENTIDAD A LA QUE SE REPORTA                      | PERIODICIDAD DEL INFORME | FECHA DE PRESENTACION | LINK O DIRECCIÓN DONDE SE REPORTA   |
|--------------|---|----------------------------|--|--------------------------|-----------------------|---|
| interno      | Libro legalización del gasto                              | Sec de Minas Energía y Gas | Dirección Presupuest o                           | Trimestral               | ND                    | <a href="https://mercurio.cundinamarca.gov.co/mercurio/ControlDoc/BandejaDestinatarios.jsp?rand=711731639">https://mercurio.cundinamarca.gov.co/mercurio/ControlDoc/BandejaDestinatarios.jsp?rand=711731639</a> |
| interno      | Boletín de Deudores Morosos                               | Sec de Minas Energía y Gas | Contabilidad                                     | Semestral                | ND                    | <a href="https://mercurio.cundinamarca.gov.co/mercurio/ControlDoc/BandejaDestinatarios.jsp?rand=711731639">https://mercurio.cundinamarca.gov.co/mercurio/ControlDoc/BandejaDestinatarios.jsp?rand=711731639</a> |
| interno      | Matriz de comunicaciones                                  | Sec de Minas Energía y Gas | Prensa   | Otra                     | ND                    | N/A   |
| externo      | Reporte POMCA Rio Bogotá                                  | Sec de Minas Energía y Gas | CAR  | Anual                    | ND                    | Matriz que envía anualmente la CAR  |
| externo      | Reporte POMCA Río Alto Suarez                             | Sec de Minas Energía y Gas | CAR  | Anual                    | ND                    | Matriz que envía anualmente la CAR  |
| interno      | Matriz de avance en la ejecución de proyectos de regalías | Sec de Minas Energía y Gas | Sec. de Planeación - Contraloría                 | Bimestral                | ND                    | Se remite vía correo electrónico a Sec de Planeación  |
| interno      | Informe de revisión al desempeño                          | Sec de Minas Energía y Gas | Sec. líder del proceso y el consolidado a la DDO | Trimestral               | ND                    | Se remite vía correo electrónico  |
| interno      | Informe de asistencia técnica                             | Sec de Minas Energía y Gas | Secretaría de planeación                         | Trimestral               | ND                    | Se remite vía correo electrónico al proceso de AT al correo de at.departamental@cundinamarca.gov.co   |
| interno      | Informe Comité de Tutelas                                 | Sec de Minas Energía y Gas | Secretaría Jurídica                              | Trimestral               | ND                    | Se remite con oficio  |

## 16. TEMAS SOBRE LOS CUALES DEBE DAR PRIORIDAD

En este ítem encontrara aquellos temas que el equipo saliente del periodo 2020-2023 de la Secretaría ha encontrado como urgentes para resolver dentro de los primeros días de gestión del periodo 2024 – 2027.

## 16.1. RELACIONADAS CON CONTRATACIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Para garantizar la prestación del servicio se requiere en materia de contratación lo siguiente:

- Garantizar el apoyo a la supervisión a proyectos que se encuentran en ejecución de gas y energía a través de contratos de apoyo a la gestión y el personal técnico para el seguimiento y terminación del Centro minero.
- Garantizar el desarrollo de proyectos de energía fotovoltaica a través de personal de apoyo especializado y competente.
- Garantizar la liquidación y terminación de los contratos de obra e interventoría del centro minero en la actual vigencia.
- Fortalecer a los supervisores para la gestión del seguimiento de los convenios que queden en ejecución para la vigencia 2024 por medio de apoyos por medio de OPS

## 16.2. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

Dentro de los temas administrativos y logísticos de la secretaría la prioridad es la siguiente:

- Desarrollar el seguimiento de la terminación y liquidación de los convenios de gas del SGR, que se encuentra en proceso de ejecución.
- Se debe proyectar la resolución de cierre para los proyectos identificados con código BPIN 2021000050019 y 2021004250686, y realizar todos los trámites necesarios para dar cierre en el aplicativo GESPROY dentro del término de ley una vez finalice su ejecución.
- Es importante como parte del componente de electrificación rural incorporar un área especial para el desarrollo de proyectos de energías alternativas así como también garantizar recursos y personal para el proyecto suscrito con FENOGE, no obstante se debe buscar la estrategia económica que permita a la Gobernación de Cundinamarca el financiamiento de los compromisos adquiridos mediante el convenio antes mencionado.
- Es relevante dar continuidad a las solicitudes realizadas por las distintas comunidades que actualmente no poseen el servicio de energía eléctrica e incluir dichas solicitudes en convenios con Enel Colombia.
- Es necesario fortalecer el área financiera de la Secretaría a través de personal de planta a fin de poder cumplir con los requisitos de contratación y el reporte a los entes de control.
- Adicionalmente es prioritario fortalecer financieramente a la Secretaría con el ánimo de dar celeridad y continuidad a los proyectos que se dejan viabilizados tanto en las áreas energía, y gas las cuales redundan en la ampliación de la cobertura de los servicios

## 16.3. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

Las siguientes son las sugerencias y recomendaciones que son de importancias para el quehacer de la Secretaría de Minas, Energía y Gas:

- Realizar el proceso de incorporación del recurso de Regalías que se adicionaron al proyecto BPIN 2021004250686 “Construcción del Centro de Formación e Innovación Minero – Energético de Cundinamarca”, de acuerdo al ajuste aprobado a través del Decreto 359 del 29 de diciembre de 2023.
- Actualización en banco de proyectos y demás aplicativos el ajuste del proyecto BPIN 2021004250686 “Construcción del Centro de Formación e Innovación Minero – Energético de Cundinamarca”

- Gestionar los recursos y garantizar la suscripción de convenios y/o contratos, con la finalidad de realizar las dotaciones faltantes para el buen funcionamiento del centro - minero energético de Cundinamarca, así como de terminar actividades como la construcción de la torre de trabajo en alturas e implementación de sistema fotovoltaico en el centro.
- Validar que los operadores posean o tengan adelantado con acto de apertura el trámite de las resoluciones tarifarias ante la CREG para los mercados relevantes conforme a su plan de expansión y sus áreas de operación previo a la firma de los convenios.
- Verificar para la firma de los convenios el trámite de permisos de licenciamiento o ambientales ante los institutos, entes territoriales y/o autoridades ambientales respectivas, como parte de su viabilidad para que los convenios se ejecuten dentro de los tiempos inicialmente planeados.
- Se recomienda separar la meta de gas en dos indicadores que incluyan los (1) kilómetros de extensión de redes y (2) la conexión de usuarios. Lo anterior, para dar concordancia con los recursos invertidos y los indicadores definidos por el sector en el DNP.
- Generar una nueva meta que permita a la Secretaría de Minas, Energía y Gas para el sector de gas formalizar por parte de los operadores el cumplimiento de la normatividad técnica existente a las estaciones de almacenamiento y distribución de gas combustible domiciliario, lo anterior permitirá tener redes seguras al servicio de Cundinamarca.
- Definir estrategias y responsable para el modelo de sostenibilidad del convenio interadministrativo No. 80905-087-2023. (FENOGE)

## 17.RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS GENERALES

### RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

Es primordial contar con un espacio donde se concentre totalidad de la secretaria, computadores y puestos de trabajo de buena calidad. En asistencias técnicas se requiere contar con un vehículo de plena disponibilidad. En la planeación y formulación de los proyectos es de total importancia los trámites ante la CREG y/o otras entidades. Se recomienda dar continuidad a los proyectos que se vienen desarrollado por fases debido a limitación de recursos, permisos, tiempo. Para fortalecer la asistencia técnica del sector minero, se requiere que sea incluida una meta en el próximo plan de desarrollo que permita incluir herramientas que faciliten dicha labor como equipos de seguridad, compra de vehículo de plena disponibilidad para cumplir con las labores propuestas. Asignación de presupuesto para dotación de algunas áreas del Centro Minero Energético (Laboratorio y Mina Didáctica)

### RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

Se recomienda lo siguiente:

1. Tramitar los cierres de los proyectos de regalías del centro minero y de la ampliación del servicio de gas.
2. Se deben tramitar las liberaciones y reducciones correspondientes de regalías.
3. Se debe garantizar la contratación de personal técnico para la realización de las asistencias técnicas a los actores mineros
4. En el marco del convenio suscrito con FENOGE y la secretaría de educación se hace necesario crear y formular una meta que busque la conexión del servicio de energía eléctrica a través de soluciones no convencionales para continuar garantizando la sostenibilidad del proyecto, además de destinar recursos para ello.

5. Es necesario continuar con la conexión al servicio de gas combustible domiciliario en la ruralidad del Departamento para aumentar la cobertura y reducir las brechas, así como también destinar más recursos para proyectos de electrificación rural a fin de impactar a más familias en el territorio.
6. Apoyar las 6 fases faltantes para el proyecto de reconversión tecnológica en los hornos de cocción de ladrillo ubicado en los municipios de Nemocón, Tausa y Cogua, proyecto que aporta a la economía circular y cambio climático.

**JAHIR ANDRES HERANDEZ MORERA**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**  
**SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS**